LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. Mártes 14 de julio de 1874. -- San Buenaventura, obispo. AÑO VII.--NUMERO 165.

A contar desde el 1º del corriente han sido nombrados agentes de LA VOZ DE CUBA en San Luis, los señores Tossas y Cª, con los cuales se entenderán en lo sucesivo los suscritores en el mencionado punto. Habana 7 de julio de 1874. — *El Administrador.*

Desde esta fecha queda nombrado agente de LA VOZ DE CUBA en Viñales, el Sr. D. José Sanchez; y respectivamente de las de Bayamo y Baracoa, los Sres. D. Juan Ortiz y D. Luis Arques en lugar de D. José Soler Reyes y D. Juan de Chiá, que hasta ahora habian desempeñado.

Habana 3 de julio de 1874. — El Administrador, *T. Ribas.*

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Madrid, julio 13.

Otra victoria obtenida por los republicanos cerca de Bilbao.

Londres, id. id.

El Times de esta mañana dice que los carlistas tratan de rechazar los corresponsales de los periódicos extranjeros con la amenaza de fusilarlos como espías.

A consecuencia de esta determinacion se han retirado muchos alemanes.

Nueva York, id id.

Oro está á 109¾

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Seccion de Sanidad.

En la Direccion general de Administracion Civil de esta Isla se ha instruido expediente con motivo del diverso trato sanitario que en los puertos de la misma se venía dando á las procedencias de Buenos Ayres y demas puntos del Rio de la Plata en donde reinaba el cólera y como de ello ha surgido dudas y reclamaciones que es preciso evitar para lo sucesivo, á fin de que la salud pública no se haya expuesta á cada momento á las fatales consecuencias de una mala inteligencia en la aplicacion de las prescripciones cuarentenarias, oido acerca de este asunto el parecer de la Junta Superior del Ramo y del Consejo de Administracion, he creido deber dictar las medidas siguientes:

Primera.—Quedan derogadas en todas sus partes las circulares de 1 de Setiembre de 1865, 10 de Agosto de 1866, 17 de Enero de 1868, 12 de Setiembre de 1871 y 3 de Mayo de 1873, por las que se establecieron diversas reglas con respecto al trato sanitario que habia de darse á las procedencias de puntos apestados del cólera.

Segunda.—Continuará vigente el Reglamento general para el régimen económico y administrativo del Ramo de Sanidad publicado en el año de 1848 y reproducido en el de 1861, sin otra excepcion en materia de observaciones y cuarentenas que las que establece la circular de 7 de Marzo de 1864 con referencia á los buques importadores de colonos asiáticos; esta circular y Reglamento he dispuesto que se inserten á continuacion para conocimiento de quien corresponde.

Las Juntas de Sanidad respectivas comunicarán esta disposicion á las Diputaciones de los puertos para su exacto cumplimiento, y me darán cuenta de haberlo así efectuado.

Habana 7 de Julio de 1874.—*José de la Concha.*

Con esta fecha se ha servido acordar el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil la siguiente resolucion:

"Vistas las exposiciones presentadas por los Directores de la Empresa de Colonizacion de "La Alianza" y "Ferran y Demiers," solicitando la anulacion de la regla 1.ª de la circular de 12 de Noviembre de 1861, relativa á cuarentenas, oido el parecer de las Juntas Superior y Local de Sanidad, así como el del Excmo. Consejo de Administracion, y deseando conciliar los intereses de los importadores de colonos asiáticos con el general y preferente de que por conducto é descuido no sufra menoscabo la salud pública, he creido oportuno dictar las disposiciones siguientes, cuyo cumplimiento se encomienda á los Gobernadores y Tenientes Gobernadores como Presidentes de las Juntas Locales de Sanidad.

Buques de colonos asiáticos.

1.ª *Todo buque que conduzca colonos asiáticos* sea cualquiera la mortalidad que haya sufrido durante la travesía, se dirigirá al puerto del Mariel, en donde permanecerán el tiempo absolutamente indispensable para que desembarquen los colonos, y que estos y el buque sean purificados segun reglamento, siguiendo despues su viaje.

2.ª El buque que entre en dicho puerto con enfermedad de epidemia, ó que la haya tenido durante los cuarenta dias anteriores á su arribo, sufrirá en el la cuarentena señalada en los reglamentos.

Buques de travesía en general.

3.ª Toda observacion que haya de pasar de veinte y cuatro horas en este puerto, y los dias en los restantes de la isla, tendrá lugar en el Lazareto del Mariel.

4.ª Todos los buques de travesía mercantes y de guerra, quedarán sujetos en cuantos casos se presenten á las prescripciones del reglamento de Sanidad.

5.ª Quedan sin efecto todas las órdenes y reglamentos en la parte que se opongan á las disposiciones que anteceden."

Lo comunico á Vd. para su conocimiento y fines consiguientes, debiendo servirse Vd. acusarme recibo oportunamente.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Habana, 7 de marzo de 1874.—*Juan de Ariza.*

REGLAMENTO GENERAL PARA EL REGIMEN ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO DEL RAMO DE SANIDAD DE LA ISLA DE CUBA.

Primera parte que contiene las disposiciones relativas á la parte orgánica de la Junta de Sanidad, á la policía Sanitaria Marítima y á los árbitros de aquel.

TITULO I.

De la Junta de Sanidad.

CAPITULO I.

Objetos, deberes, fueros, privilegios y organizacion de las Juntas de Sanidad de la isla de Cuba.

Artículo 1.º El objeto principal de estas Juntas es la conservacion de la salud publica, á cuyo fin procurarán impedir en sus respectivos distritos la introduccion por mar ó por tierra de las enfermedades contagiosas, é pestilenciales; cumpliendo las medidas más eficaces y oportunas para sofocarlas en su origen, ó atenuar su mienistad, cuando la inesperada y desgraciadamente se presentaren. Se ocuparán, además existente la Junta Superior el celo de los cuerpos facultativos, con cuyo auxilio debe contar, y consultando las subalternas á los peritos de su jurisdiccion, en tratar de conseguir que las simplemente epidémicas y de carácter ordinariamente benigno. así como las estacionales, que en virtud de la constitucion médica reinante, ó por otras diversas causas, se manifestaren con tal gravedad, que alarmen al vecindario lleven el curso menos funesto que sea dable; y finalmente examinarán todas las necesidades ó mejoras que reclame una buena policía de salubridad, para proponer á quien corresponda los medios de llenar las primeras y de obtener estas últimas.

(*Continuará.*)

SECRETARÍA.

En el expediente instruido á consecuencia de consulta hecha por el Teniente Gobernador de Sagua la Grande, sobre si habiendo dispuesto el Gobierno Superior que los Jueces de primera instancia no pueden desempeñar las funciones de asesores de Gobierno, puede prescindirse de asesor ó en caso negativo, quiénes deben desempeñar estas funciones, el Excelentísimo Sr. Gobernador General ha tenido por conveniente resolver con fecha 22 del corriente, que mientras descienda la oportuna resolucion del Ministerio, á quien con esta fecha se consulta, el asunto, pueden Gobernadores y Tenientes Gobernadores elegir é nombrar como asesores á uno de los abogados que residan en las cabeceras de distrito y que por sus antecedentes y probidad merezca la confianza de dichas Autoridades.

Lo que se hace público de órden de S. E. para general conocimiento.

Habana 30 de junio de 1874.—El Secretario del Gobierno General, *Joaquin Carbonell.*

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Secretaría.

En cumplimiento del decreto del Gobierno de la Nacion, fecha 1º del actual, comunicado por telégrafo al Excmo. Sr. Capitan General y General en Jefe de este Ejército y trasladado al Gobierno General, se previene á las clases del Estado pertenecientes al órden civil, que deberán vestir de luto durante tres dias, á contar del dia de la fecha, en muestra de consideracion Nacional á la memoria del Capitan General y General en Jefe del Ejército del Norte, el Excmo. Sr. D. Manuel Gallerrez de la Concha, Marqués del Duero, muerto en el campo de batalla.

Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta para su cumplimiento.

Habana, 3 de julio de 1874.—*Joaquin Carbonell.*

En vista de las repetidas instancias de los Cónsules extranjeros solicitando pasaportes para individuos de su respectiva nacionalidad que llegan á esta capital, procedentes del Interior de la Isla, con los documentos de policía faltos de los requisitos indispensables para obtenerlos, S. E. ha tenido por conveniente disponer se recuerde á todos los extranjeros que deseen obtener pasaporte, la obligacion que tienen de refrendar sus cédulas en la Capitanía de partido ó en la Inspeccion del barrio en que estén domiciliados: pudiendo ocurrir una vez llenado este requisito, al Cónsul de su respectiva nacion á este Gobierno General para la expedicion del citado documento; en la inteligencia, de que si dichos pasaportes fueren expedidos por los Cónsulas, deberán ser visados por este Gobierno General para que surtan sus efectos legales.

Habana 30 de Junio de 1874.—El Secretario, Joaquin Carbonell.

Observándose que algunos Capitanes de partido y demas funcionarios de policía en contravencion de las prescripciones de la Ley de Extranjería, remitian las cédulas de extranjeros por las de nacionales á muchos individuos que habiendo justificado su ciudadanía extranjera, están inscritos en el "Registro general, y poseen la cédula correspondiente que acredita su nacionalidad respectiva; se previene de órden del Excmo. Sr. Gobernador General, á todos los empleados de policía que infrinjan lo dispuesto sobre el particular, que se les exigirá la responsabilidad á que hubiere lugar.

Habana 30 de Julio de 1874.—El Secretario, Joaquin Carbonell.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

Rematado por D. José Gonzalez el arbitrio de la marca de carruajes de esta ciudad y su jurisdiccion, por los seis primeros meses del año económico de 1874 á 75 con el aumento de un 50 p.% , el Excmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente se ha servido disponer se anuncie al público para su conocimiento señalando el plazo de treinta dias á contar desde esta fecha, para que ocurran á verificar la marca á la Calzada del Monte número 363½ advirtiendo que, el que pasado dicho término no lo hubiere marcado, incurrirá en la pena del doble pago, segun marca el pliego de condiciones publicado en la Gaceta de 8 de mayo último y en el concepto de que los contribuyentes deberán abonar la mitad de la cuota con el 50 p.% de aumento.

Lo que de órden de S. E. se publica para general conocimiento.

Habana 1º de julio de 1874. — El Secretario, *Ramon de Echavarría.*

Administracion General de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

El miércoles 15 del presente, á las 12 en punto, se introducirán públicamente en los respectivos globos, despues de un conteo general y exámen escrupuloso, las 243 bolas, que se extraigan del sorteo ordinario n. 927, con que se completan las 30,000 de que se compone el sorteo ordinario n. 928, así como tambien los 742 premios que le corresponden, que con las 40 aproximaciones hacen un total de 782 premios.

El siguiente dia 16 á las 7 de la mañana, se verificará el indicado sorteo.

Lo que se hace público para general inteligencia.

Habana y julio 11 de 1874.—El Admor. Central, Adolfo Gasset.

Renta de Lotería de la siempre fiel isla de Cuba.

ANUNCIO AL PUBEICO.

Desde el dia 16 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 30,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 929, que se ha de celebrar á las siete de la mañana del dia 31 de julio del presente año.

PREMIOS.		PESOS.	PESETAS.
1 de		100000	500000
1 de		50000	250000
1 de		25000	125000
1 de		10000	50000
2 de 5000		10000	50000
10 de 1000		10000	50000
80 de 500		40000	200000
646 de 300		193800	969000
9 aproximaciones de 800 á 2500			
9 idem de á 300 idem ó sean 1350		4500	22500
9 idem de á 200 idem, ó sean 1000		2700	13500
9 idem de á 100 idem ó sean 900		1800	9000
9 idem de idem de idem de 50000		1800	9000
9 idem de idem de idem de 500		400	2000
782		450000	2250000

PRECIO DE LOS BILLETES.—El entero 20 pesos, ó sean 100 pesetas: el medio 10 pesos, ó sean 50 pesetas; el décimo 2 pesos ó sean 10 pesetas, y el vigésimo 1 peso, ó sean 5 pesetas.

La que se avisa al público para general inteligencia.—Habana y julio 12 de 1874.—El Admor. Central Adolfo Gasset.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 12.

De Gibara con 2 dias bergantin esp. Joven Carmelita cap. Molins, ton. 136 con tabaco á Ruiz.

—Santander en 42 dias bca. esp. Dos Hermanas cap. Cadelo; ton. 189 con harina á Ruiz.

—Cayo Hueso en 1 dia vap. amr. Valley City cap. Mac Kay, ton. 190; con ganado á Lawton hermanos—Pasaj. 2.

—Nueva York en 4½ dias vap. amr. Columbus cap. Reed, ton. 1083 con efectos á D. Mc Kellar.—Pasajeros 41.

—Liverpool en 50 dias berg. prus. W. von Freeden cap. Meyer con carbon al gas.

—Black Rev en 36 dias berg. am. Castalin, cap. Whitemon ton. 516 con carbon á Lawton y hermano.

Dia 13:

—Orotava, Gibara y Matanzas en 2 dias pol. esp. Carmen, (al Linda cap. Planas ton. 136 con efectos á Galiano.

—Cádiz en 42 dias berg. esp. E. M. cap Reus, con frutos á Izquierdo Amézaga y cp.

—Nueva Orleans en 3 dias vap. amr. Tenawanda, cap. Wittbanck, ton. 844 con efectos á G. Neilson—Pasaj 8.

—Nueva York en 30 dias bca. amr. W. E Anderson, cap. Brand, ton. 357 con efectos á Hamel é hijo.

Santhomas y escalas en 11 dias vap. esp. Moctezuma cap. Llavet, ton. 128 con efectos á Ramon Herrera.

SALIDAS.

Dia 12:

—Tabasco bca. esp. Josefa, cap. Cabró, por Gassol, Avendaño y cp.

Dia 13:

—Rusatan gol. am. Tenny Wood; cap. Pizzaty, N York berg. ing. Mary Yela, cap. Baker.

—Panzacola bca. esp. Castropol, cap. Oliveros, por Fabra y Ginerís.

PASAJEROS LLEGADOS.

De N. York en el vap. amr. Columbus:

D. Francisco Torondo y Govin, Alfredo Curnot; Francisco Zayas y Ayactan; José Molton, Guillermo Zaldoy Rourman; Antonio Soucillan; C. L. Bolio; Juan Vandwater; Victoria Avilés; Dolores Aviles; H. Aviles.

De N. Orleans en el vap. amer. Valley City:

D. Julian Valdes; James Aldams; Alejandro San Amant; Jaime Vendult; Manuel L. de Sevalla, José Martorell; Antonio Riero Diego Sabater.

De Cayo Hueso en el vapor americano Valley City:

D. Manuel Soriano; Antonio Perez Rodriguez.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 13:

De Cabañas y Sagua vap. Nuevo Almendares. cap. Vega: 258 tercios tabaco, 2 atados baquetas, 4 cajas tocineta y 1 seron esponjas.

—Cardenas gol. Arancana, pat. Rodriguez; 300 jabucos papas, 156 bles cimiento; 135 es azúcar; 29 sacos garbanzos, 16 es agdte; 12 sj frijoles; 6 sacos tasajo; un bocoy jamones y 1 c tabacos.

—Canasí gol. Lola Mariana, pat. Niebla; 257 es azúcar y 155 fanegas maiz.

—Nuevitas gol. Agueditas; pat. Torres; 8 bles frijoles, 4 es medicinas y una c tabacos.

—Sagua gol. Anita, pat. Ventura; 800 sacos de carbon.

—Sierra Morena gol. María pat. Hernandez; 600 sj carbon.

—Santiago de Cuba y escalas vap. Moctezuma; cap. Llavet; 1402 tcos. tabaco; 70 sacos cacao; 6 serones cera, 6 bles aceite de coco; 3 anclas con sus cadenas y efectos.

—Matanzas gol. Anitilla, pat. Perez; 800 á tasajo; 800 es. azúcar, 33 bles. vino, 263 sj garbanzos, 4 es y 1 cj efectos.

DESPACHADOS.

Dia 13:

Para Cárdenas, gol. Joaquina pat. Valent; con efectos.

—Cabañarien gol. Engracia, pat. Arbona; id.

—Sagua gol. Golondrina, pat. Blanco id.

—Gibara gol. Manuela, pat. Vilasuso; id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Kingston gol. am. Jennie Wood, cap. Pizzati, por Hall de Haro y cp.

En lastre.

—Cayo Hueso gol. am. Beauregard cap. Pyfron por Lawton hermanos.

En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Norte de Cabo Hatteras berg. ing. Kildare cap Moore por Sauvalle Finlay y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	796½
Idem bocoyes	4
Miel concentrada, byes	44
Idem de purga bocoy	—
Idem idem garrafones	—
Tabacos tercios	—
Tabacos torcidos	1024175
Cajetillas de cigarros	2230
Aguardiente pipas	2
Idem m pipas	—
Cera amarilla, kil	—

OPERACIONES DE MUELLE HOY 10.

Prosperidad, de Barcelona:

500 garrafones anisado mm	85 uno.
500 galones id doble	26 rs uno.
500 idem carbanchel	
1000 botijas aceite, peso chico	891 @.
200 cs. vermouth	814 caja.

Comillas de Santander:

138 bles. mantequilla S. Y	$7 qtl.
138 id id id Gil M. S8	$7.8 id.
9 cajas latas id	$95 id.

San José de Mallorca:

67 pp vino Rocs	Rdo.
Arina, de Burdeos:	
2000 cajas cofias Dos Leoneses	Rdo.

City of N. York de N Nork:

2 tercerolas jamones	Rdo.
Almacen:	
500 libras aceit bolita	$60 qtl.
11 cascos latas manteca	$87 id.
7 idem á id id	$48 id.
50 bles frijoles	$4 @.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Madrid y demás plazas de España	
Lóndres y demás plazas del Reino Unido	
Hamburgo	
París y demás plazas de Francia y de Bélgica	Nominal.
New York y demás plazas de los Estados Unidos y Canadá	
Oro del cuño español	
Descuento mercantil	

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rellieux, bajo á regular	
Id. id. id. id. bueno á superior	
Id. id. id. id. floreto	
Coguecho inferior á regular nº 7 8 á 9 (T. H.)	Nominal.
Idem bueno á superior nº 10 á 11 idem	
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id	
Id. bueno nº 15 á 16 id	
Id. superior nº 17 á 18 id	
Id. floreto nº 19 á 20 id	

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12.—Idem.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Número 8 á 10	Idem.
11 á 12	
13 á 13	
15 á 14	

AZÚCAR DE MIEL EN CAJA Ó BOCOY

Número 7 á 8	Idem.
9 á 10	
11 á 12	
13 á 14	
15 á 16	

MASCABADO DE GUARAPO EN BOCOY.

Inferior á regular	Idem.
Bueno á superior	
Consumo	

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De cambios y acciones.—D. Tiburcio Sardoqui y D. Bonifacio Y. Baigo.

De frutos.—D. Rafael Jimenez y D. Miguel Y. Chacon.

Habana 13 de julio de 1874.—Por el Síndico, el diputo primero, Francisco de Lamar.

NOTA.—Esta la comunicacion del colegial D. Antonio Durán y Borrés, la Junta de Gobierno de esta Corporacion, ha admitido por su dependiente auxiliar á D. Dolmino Yiéltes.

DIRECTORIO COMERCIAL.

A.

Allay, A., Amargura 6.
Arambalés, A., Oficios 74.
Arangui y comp., Baratillo 9.
Acevedo y comp., Oficios 22.
Adams, C., Teniente-Rey 31.
Aders y comp., Alberto, Mercaderes 16.
Armas, Spell y comp., Inquisidor 29.
Alianza, La, San Ignacio 36.
Alonso y comp., J. B. Inquisidor 25.
Andreu, Maximo, Mercaderes 11.
Arcos y Nuñez, Amargura 13.
Artiz, Antonio, Mercaderes 41.
Araoz y comp., Mercaderes 37.
Abadens y comp., J. P. O'Reilly 27.
Alemany, Rabasa y comp., Obispo 1.
Alvarez, Julian, San Nicolás 128.
Alvarez, Estanislao, San Pedro 2, casa de Gabanchio.
Arrocha y comp., J. de, Mercaderes 11.
Aldanabaz, A., Oficios 18.
Almacenes de Hacendados (oficina) Cuba 34.
Almacenes de Regla (oficina) Mercaderes 36.
Almacenes de San José (oficina) Mercaderes 28.
Almacenes de Aguirre, Tallapiedra.
Allones, Antonio, Gervasa o 27.
Allones, Ramon, Animas 131.
Andrew, Geo. P., Oficios 8.
Arpoyo y comp., Sol 4.
Arpeyne y comp., hijos de, San Ramon, 4, 5 y 7, Reina.

B.

Bosch y comp. Obrapia 5.
Baeza, Francisco, Cuba 6.
Banco Industrial, Amargura 3.
Banco Español, Aguiar 81.
Banco del Comercio, Mercaderes 80.
Banco Mercantil, Obispo 17.
Banco de San José, Mercaderes 28.
Banco y Almacenes de Santa Catalina (oficina) Cuba 78.
Baloira, Manuel, Obispo 100.
Beck, Fuentes y comp., Mercaderes 3.
Bell y comp., San Ignacio 52.
Burdiles, Sr. y comp., I. J. Mercaderes 7.
Bornió, Manuel, Cuba 63.
Belfoy, Chaumery y comp., Cuba 9.
Bauces, J. A. Obispo 24.
Baró, José, Panla 10.
Barbon, L. G. San Ignacio 76.
Book y comp. Baratillo 5.
Bollag, Antonio, Baratillo 5.
Borjes y comp. J. M. Mercaderes 31.
Boving, Schlitz y comp. San Ignacio 38.
Brown y comp. Amargura 7.
Blising y comp., Teniente-Rey 22.
Burnham y comp. S. C. Mercaderes 22.
Broschell y comp. Ed. Mercaderes 19.
Blanckaert y comp. Empedrado 17.
Bolanzarán y comp. San Ignacio 68.
Bohling, Rudc. Aguiar 74.
Bejar y Alvarez, Campanario 190.
Batett, Juan S. Amistad 134.
Bacallao, Antonio, Licia 56.

C.

Conill, Juan, Teniente-Rey 71.
Caja de Ahorros, O'Reilly 25.
Cay, R. I. San Ignacio 52.
Corujedo y García, Riela 28 y 30.
Calzada, J. de la, Obrapia 84.
Carballo, Ramon, Amargura 35.
Castañeda, Juan Miguel, Amistad 136.
Cruz Muñoz, Antonio de la, Obrapia 106.
Casas, Juan C. de las, San Ignacio 35.
Calvo, Manuel, Oficios 34.
Carricaburu é hijos, J. Empedrado 8.
Chapmann, V. W. Amargura 1.
Chiá, Guicoechea y comp. Oficios 32.
Clarke y comp., Mercaderes 15.
Costa y comp. J. O'Reilly 10.
Cortrillier y comp. E. Amistad 87.
Consulado de Francia, San Ignacio 22.
" Inglaterra, San Pedro 6.
" Rusia, Baratillo 5.
" Alemania, Mercaderes 15.
" Austria, Cuba 86.
" Bélgica, Mercaderes 2.
" Holanda, Mercaderes 3.
" Italia, Lamparilla 82.
" Dinamarca, Mercaderes 35.
" Noruega y Suecia, Baratillo 5.
" Portugal, Oficios 74.
" Estados-Unidos, Tacon 2.
" Méjico, Cuba 104.
" Uruguay, Obispo 17.
" República Argentina, Oficios 64.
" Suiza, San Ignacio 50.
Crawford, J. V. San Pedro 6.
Cail y comp., J. F., San Ignacio 18.
Compte, Sidé y comp. Enna 2.
Calvet, Marcial, Villegas 116.
Cucell, Domingo, Gervasio 21.
Compañía del Ferro-carril de Cienfuegos y Villaclara, San Ignacio 35.
Corujo, Luis, Gervasio 138.
Crowson, Walter, O'Reilly 86.
Chinchurreta y Duarte, Animas 96.
Canella y comp. Dragones 64.
Castillo y Suarez, José, Manrique 226.

D.

Dehogues y comp. Calzada del Monte 361.
Davis y Toscano, Cuba 69.
Demestre y comp., J. Cuba 83.
Dix y comp. Mercaderes 38.
Drain y comp. Mercaderes 12.
Durnge, Julio, Dragones 39.
Durruty, Chaffraix y comp. San Ignacio 23.
Doize y comp. Ed. Aguiar 65.
Duflon y comp. A. O'Reilly 30.
Dussay y Mennin, Obrapia 16.
Dickinson, A. G. Cuba 76.
Diviñó y comp. Mercaderes 12.
Daykin y comp., Aguiar 86.
Denlofen, N., Oficios 10.

E.

Eduardo Mathias y comp., Aguiar 61.
Escobedo, Paredes y comp., Baratillo 4.
Enriquez y comp., San Ignacio 22.
Echezarreta y comp., Tacon 4.
Endmann D. Baratillo 3.
Ely y Sauvalle, Obispo 25.

F.

Francke y comp., Mercaderes 11.
Fernandez, P. L., Galiano 84.
Falk y Rohlsen, Cuba 86.
Flet, Eduardo, O'Reilly 15.
Freixas, Prafts y comp., Lamparilla 6.
Fernandez Suarez, Juan, Aguiar 83.
Fabra y Ginerís, Cuba 16.
Tornz, Jorge, Baratillo 7.
Fajardo y Roselló, C., Lamparilla 27.
Fuente, Buigas y cp., Ricla 71.

G.

Gavard, José, Mercaderes 15.
Grossmann, Adolfo, Habana 146.
Gassol, Avendaño y cp., Oficios 20.
Grupe, Augusto, Oficios 14.
Guilló, Eduardo, Oficios 33.
Gonzalez del Valle, Anselmo, Obrapía 22.
Gonzalez, Mariano, Amargura 17.
Galarza y cp., V., Galiano 98.
Gandara y cp., Amargura 17.
Gener y Batet, José, Calzada del Monte, 1.
Gabancho, Gregorio, San Pedro, entre Enna y Obispo, frente al muelle de Caballería.
Galecrán, Martinez y cp., Oficios 22.
Galindez, Sobrino y cp., San Ignacio 33.
Garcia y cp., Angel, Dragones 36.
Gonzalez López y cp., Diego, Enna 1.
Gutierrez de Leon, J., Baratillo 9.
Guisa y cp., L., Lamparilla 7.
Granlees, J. H., Mercaderes 6.
Guerendiain y cp., O'Reilly 24.

H.

Hamel, F. B., Industria 164.
Hamel, hijos y cp., Mercaderes 2.
Hevia y Fauza, Campanario 126.
Hijos de J. J. Carreras, Obrapía 58.
Hoffmann, Luis, San Ignacio 82.
Heinen y cp., H. E., Obrapía 11.
Heymann, E., Amargura 19.
Huerta, Servando de la, Tacon 8.
Hoed, De Boche, Mendy y cp., O'Reilly 22.

I.

Izquierdo, Amézaga y cp., Baratillo 7.
Iglesias, Celestino, Enna 1.
Iturralde, Fernández y cp., Angeles 12.
Inclan y cp. Mercaderes 6.
Inclan, Celestino, Sitios 150.

J.

Jané, Bosch y cp., San Ignacio 26.
Jimenez y Ayala, Teniente Rey 9.
Jensen, Gustavo, Mercaderes 11.
Jimenez, Joaquin, Mercaderes 16.

K.

Kessel y hno., Empedrado 16.

L.

López de la Torre, Palacios y cp., Amargura 5.
López, Antonio, Neptuno 159.
Loy y cp., L., Pasco de Tacon, 8.
Lawton hnos., Mercaderes 13.
Lejarcegui, Ondarza y cp., Amargura 13.
Lienou y cp., San Ignacio 98.
Landendorff, Cárlos, Mercaderes 16.
López Marrugal, J., Cuna 2.
Lucius y cp., San Ignacio 66.
López y Fago, Esperanza 5.

Ll.

Lleó hnos., Obrapía 7.
Lloveras y cp., Lamparilla 19.

M.

Mayoz, Miguel, Mercaderes 6.
Martinez Barbon y cp., Teniente-Rey 12.
Martinez y cp., M., Santa Clara 18.
Maurara y cp., San Pedro 24.
Mañé, Zaldúa y cp., Obrapía 19.
Mofarrieta y cp., L., Justiz 3.
Möller, Arango y cp., Cuba 98.
Marquette y cp., J. R., San Ignacio 42.
Mazzan hnos., Cuba 78.
Mc Kellar, Lilling y cp., Cuba 76.
Meyer y cp., Oficios 8.
Morison hnos., Aguiar 108.
Mourgue hnos., San Ignacio 54.
Moré, Aguría y cp., Mercaderes 35.
Moré, Aguría y cp., Lamparilla 22.
Matthies y cp., R., Mercaderes 27.
Murias, Antonio, Zanja 1.
Martinez, Manuel, Obispo 48.
Martinez y hnos., Monte 72.

N.

Neilson, Guillermo, Mercaderes 10.
Noriega, Olmes y cp., San Pedro 2.
Nogues y Laffite, O'Reilly 18.
Nuñez, Felipe, Empedrado 21.
Nenninger, Max, San Ignacio 16.
Nenninger, Juan, Oficios 50.

O.

Obeso, Juan, calzada del Monte 18.
Ondarza, M. Ac. de, Lamparilla 6.
Ohmstedt, Enrique, Lamparilla 22.
O'Naghan, Juan, Compostela 110.
Obeso, Cueto y cp., Maloja 31.
Ortiz y cp., J., Factoría 49.

P.

Portilla, J. de la, Mercaderes.
Pohlmann, Andrés, Cuba 21.
Pons y cp., Ignacio, Egido 4.
Pulido, Mamerto, Baratillo 5.
Petit, Luis J., Habana 73.
Pérez y cp., Amargura 1.
Pardo, Infante y cp., Tacon 2.
Pedroso y cp., Compostela 55.
Pequeño y cp., L., Acosta 6.
Perez del Rio, F., Figuras 32.
Piñera y hno., Rosendo, Zanja 70.
Pumariega y cp., J. G., Neptuno 178.
Plá y cp., A., Obispo y Mercaderes.
Pardo, José, Lealtad 129.
Pages, José G., Obispo 16.

R.

Rafecas y cp., J., Tacon 6.
Rivas, H., San Ignacio 50.
Ramirez, J. P., Amistad 77.
Raurell, hno. y cp., Obispo 1.
Rentor y cp., Habana 119.
Raurell y cp., Magín, San Miguel 124.
Rio y cp., J. A. del, Empedrado 1.
Rios y Solá, Dragones 13.
Rodriguez, Juan, Monte 157.
Rossi, Romualdo, Oficios 37.
Ruiz y Perez Santa María, Obrapía 15.
Relanzón, Osorio y cp., Monte 71 y 73.
Rivas y cp., J., Empedrado 1.
Rasbach y cp., T., Aguiar 73.

S.

Scharfenberg, Kohly y cp., Oficios 13.
Schmidt, Hinrichs y cp., Baratillo 5.
Samá, Sotolongo y cp., Baratillo 2.
Sanger, J. W., Almacen de Hielo, Cortina Valdés.
Saenz é hijo, calzada de Belascoain.
Salvalle, Finlay y cp., Amargura 1.
Serpa, A., Obispo 52.
Serra y cp., J. R., San Ignacio 54.
Segura, Hilario, Cuba 8.
Schmidt y cp., F. C., San Ignacio 66.
Sandoval, Ignacio, Santa Clara 25.
Suares y cp., Ramon, San Ignacio 88.
Sosini é hijo, L., San Ignacio 90.
Sicard, Juan, San Ignacio 50.
Spiegel y cp., J., Aguiar 69.
Stanhope y cp., J. R., Obispo 1.
Sutorius, S. E., Habana 148.
Scheurer, Alberto, Lamparilla 3.
Soto, L. y cp., San Ignacio 20.
Suriol y Romeu, Aguiar 90.

T.

Tretcha y cp., Oficios 48.
Torres y cp., J., Obrapía 10.
Torres y Aldama, Industria 131.
Trava, J. de, Justiz 3.
Torres y Samá, M., Cuba 69.

U.

Upman y cp., H., Cuba 64.
Ubiña, Troncoso y cp., Mercaderes 27.

V.

Varela y cp., L., Oficios 28.
Van Assche, Cuba 7, Mercaderes 2.
Vegner y cp., Oficios 10.
Vivó y Fuentes, J., Empedrado 11.
Viada de Martinez é hija, Obrapía 16.
Vedosa, Francisco, Aguiar 116.
Valdes y cp., J. J., Oficios 38.
Valdés y cp., A. A., Oficios 56.
Vermay, J. H., Obrapía 23.
Van de Water y cp., Ancha del Norte 99.
Vidal, Agustin, San Ignacio 35.

W.

Will y cp., Mercaderes 34.
Wolff, F. W., Baratillo 5.
Wagner, Luis A., Cuba 77.
Whitman y cp., J. E., Baratillo 9.
Week, C. P., O-Reilly 90.

Z.

Zaldo y cp., Obrapía 25.
Zaragoza y cp., I. M., Lamparilla 16.
Zuineta, Julian, Justiz 1.
Zorrilla, Emeterio, Obispo 23.
Zumalacarregui, J. M. Oficios 22.

BUQUES A LA CARGA.

CORUÑA y SANTANDER. — Habiendo fijado su salida para el dia 15 del corriente el berg. esp. JUAN DE LA VEGA, admite un resto de carga á flete así como pasajeros, para los cuales cuenta con excelentes comodidades, recibiendo el trato más exquisito que tiene acreditado su capitan Llanos. Para más pormenores, impondrá su consignatario, Obispo n. 21, J. A. Bances. 8bp6jl

CIENFUEGOS y TUNAS DE SANCTI-SPIRITUS.—Sale á la mayor brevedad la goleta MARIA, capitan Santamarina, y recibe carga en el muelle de Pattá. 6 1jl.

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Comp.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor GUIPUZCOA, capitan D. José J. Ofilmaga, saldrá para Santander el 15 de julio, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DEL PASAJE ESTE VIAJE.

EN ORO.

1ª clase en camarote de 2 literas	$220
1ª idem idem de 3 ó 4	200
2ª idem idem idem	160
3ª idem idem idem	70

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

1ª camarote de 2 literas	$550
1ª idem de 3 ó 4	500
2ª	400
3ª	175

En 3ª clase no se admiten señoras.

El pasajero que quiera ocupar sólo un camarote de 1ª de 2 literas, pagará UNO Y MEDIO PASAJE

Los niños de menos de dos años GRATIS, y de dos á siete años MEDIO PASAJE.

A cada dos medios se concede una litera.

La concesion GRATIS se entiende sólo por UN NIÑO en cada familia, y si hubiere más pagarán MEDIO PASAJE.

Se rebaja el 25 por 100 al que tome billete de IDA Y VUELTA, los cuales serán válidos por seis meses.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 13.

El FLETE se paga en Santander, y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios,

SAMÁ, SOTOLONGO Y COMP.

Baratillo n. 2.

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA NEW-ORLEANS,

tocando en Cayo Hueso y Cedar Keys.

El vapor-correo americano

WM P. CLYDE

[illegible] capitan I. Vinglo, saldrá el jueves 15 de julio á las cuatro de la tarde

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 13 DE JULIO DE 1874.

VERDADES ELEMENTALES.

En nuestro número de ayer dimos cuenta de un anónimo, notable entre los anónimos por su moderacion y buenas formas. Hoy tenemos que ocuparnos de otro que, si bien irreprochable en la forma, es tan estúpido y malicioso en el fondo, que llama la atencion precisamente porque no es fácil concebir que una persona acostumbrada á escribir, como debe serlo el autor de este anónimo, pueda discurrir tan mal.

Los conceptos de este anónimo nos revelan el hecho desconsolador de que existe un grado asombroso de ignorancia entre personas que debieran estar mejor enteradas; ignorancia que si no reconoce por orígen los absurdos conceptos difundidos por la laborancia, no puede negarse que sirve admirablemente sus traidores fines. Por esto creemos de nuestro deber ocuparnos de este anónimo, que de otro modo relegaríamos al olvido.

El autor declama extensísimamente contra toda contribucion extraordinaria; y para probarnos que esta clase de contribuciones, sobretodo las que recientemente se han acordado, son indebidas, nos refiere el comunicante una larga historia de los prolijos y pesados trabajos que le ha costado el acumular algunas propiedades valiosas que hoy posee, —historia que no dudamos será en extremo interesante para él, pero que para nuestros lectores sería inaguantablemente pesada,—y concluye con esta singular observacion: "Convenga V. conmigo, señor "Director, en que cuando á uno le ha cos- "tado tantísimo trabajo, y tantos riesgos y "privaciones y disgustos lo que tiene, ha "de parecerle muy injusto el que venga la "Autoridad, y con las manos muy lavadi- "tas se lo lleve una buena parte de ello.... "Yo no debo nada á nadie, y no puedo "conformarme que me quiten lo que es muy "mio, y que me ha costado tantos sudores "de reunir, etc."

Estas frases, que contienen la sustancia del escrito, repetimos que revelan un grado de ignorancia verdaderamente incomprensible; ignorancia que, como es probable que alcance á algunos, vamos á hacer lo posible para disipar.

Extraño parecerá que haya entre nosotros personas que saben leer y escribir, y que á fuerza de acertados cálculos y esfuerzos felices logran reunir respetables caudales, y que sin embargo ignoren las nociones más elementales del órden social, los deberes más comunes del hombre que ha nacido y vive en una sociedad civilizada. Porque lo que nuestro comunicante asienta en las palabras que hemos copiado, equivale ni más ni ménos que á la condenacion, en principio, de todo sistema tributario sea el que fuere, hasta del más moderado y económico que se haya visto jámas en el mundo.

Esto, lo repetimos, es no tener nociones ningunas del órden social, y no comprender ni siquiera el significado de la palabra *sociedad;* ignorancia que, lo diremos otra vez, extrañamos más en este comunicante, que hasta sabe su cacho de latin, puesto que se firma "*Justitia.*"

Pues bien, vamos á discutir un poco con este buen señor, y á demostrarle no sólo que no sabe lo que dice, sino que la firma que estampa al pié de su escrito es un engaño, y que más bien debería firmarse "*Injusticia,*" ó por lo ménos "*Insensatez.*"

Nos dice este buen señor que las considerables propiedades que hoy posee, le han costado muchísimo trabajo, y grandes riesgos, privaciones y disgustos. Esto es tanto como decirnos que no las ha heredado, sino que, á la par de tantos otros, ha tenido que ganárselas con el sudor de su rostro y con un trabajo sufrido y constante de muchos años.

Está muy bien, y ciertamente que nada hay más honroso. Pero nosotros preguntaríamos á este buen señor: Si en vez de vivir en un país civilizado donde las leyes, las costumbres, la constitucion de la sociedad en general, facilitan la adquisicion de la propiedad, que, una vez adquirida, se conserva y perpetúa bajo la poderosa proteccion de las leyes, hubiese vivido entre salvajes que nada poseen más que su ruda tienda de pieles, ó su cabaña de lodo ó de ramas de árboles, y sus instrumentos de caza y sus armas de guerra; y entre los cuales son absolutamente desconocidas esas fuentes de prosperidad y riqueza que se llaman industria y comercio, y por consiguiente puede decirse que no existe la propiedad, ¿hubiera adquirido el Sr. *Justitia* la muy respetable que ahora tiene? Claro está que nó.

Es decir, que si este señor por medio del trabajo que ha impendido, y de los riesgos y privaciones y disgustos que ha sufrido, ha logrado acumular la propiedad que hoy posee, es porque ha impendido esos trabajos, ha corrido estos riesgos y ha sufrido esos disgustos y privaciones en medio de una sociedad organizada y sometida á leyes; en una palabra: en una sociedad *civilizada.* La civilizacion de esta sociedad, su organizacion y sus leyes, han sido el elemento fundamental de la fortuna de que hoy goza nuestro comunicante.

Y ¿se le ha ocurrido alguna vez á este señor que es absolutamente imposible que una sociedad tenga organizacion y leyes, ó en otros términos, que sea civilizada, si no tiene Gobierno y Administracion? ¿Se le ha ocurrido alguna vez, que si no hubiesen existido este Gobierno y Administracion, él no hubiera podido nunca acumular la riqueza que ha acumulado? Y ¿se le ha ocurrido acaso que ese Gobierno y Administracion se componen de hombres y de cosas que es absolutamente imposible que existan si no se impenden los gastos que su existencia y conservacion irremisiblemente exigen?

Y ¿de dónde quiere nuestro comunicante que salgan los fondos con que se han de costear estos gastos? ¿Cree acaso que han de llover del cielo, como el maná de los israelitas?

No hay prosperidad, y ni siquiera seguridad para los individuos, si no hay sociedad, no hay sociedad sin organizacion y sin leyes, no hay leyes ni organizacion si no hay Administracion y Gobierno; y no hay Administracion y Gobierno si no hay con qué costear los gastos indispensables de su subsistencia.

Es decir que la existencia de la Administracion y el Gobierno interesa á todo el mundo, porque á todo el mundo interesa que haya organizacion y leyes, es decir, sociedad civilizada, sin la cual no sólo nadie podria adquirir pingües propiedades ni prosperar, pero ni siquiera vivir más que como los salvajes de Otahiti y Borneo.

Pues bien, si á todos nos interesa la existencia de todas estas cosas, y si ninguna de estas cosas puede sostenerse por sí misma, justo es que todos contribuyamos á su sosten.

Y ahí tiene nuestro amigo *Justitia* el orígen y motivo de todas las contribuciones, lo mismo en Cuba que en la Península, que en los Estados Unidos, que en Francia, que en Turquía, que en el Japon; lo mismo, en fin, que en todos los países de la tierra, aunque su civilizacion sea la más rudimentaria, como entre los Ashantíes. Y siempre, siempre, siempre ha sido lo mismo, y no ha podido absolutamente ser de otra manera, como podrá verlo nuestro comunicante si se toma el trabajo de leer un poco la historia.

Con lo dicho comprenderá ese señor no sólo que es justo que las contribuciones indispensables para sostener la buena Administracion y Gobierno de un país, graviten proporcionalmente sobre todos sus habitantes, sino tambien que siendo este el objeto de las contribuciones, éstas tendrán por necesidad que ser menores ó mayores, segun que sean mayores ó menores las necesidades que tenga que satisfacer esa Administracion y buen Gobierno.

Así, por ejemplo, siendo la defensa del país el primero y principal deber de todo gobierno, si un enemigo en armas lo invade, y destruye sus propiedades, y da muerte á sus habitantes, el gobierno tendrá que repeler á ese enemigo. Pero como para esto se necesita gente organizada en ejércitos, y armas, y municiones, y buques, y toda clase de elementos militares, y como todo esto cuesta dinero, el dinero que se necesite para obtenerlo preciso es que salga del país, es decir, que lo apronten sus habitantes; y como éste es un gasto extraordinario que no se puede cubrir con las contribuciones ordinarias, de ahí la necesidad de imponer una contribucion extraordinaria tambien; contribucion que, como las ordinarias, debe tambien gravitar proporcionalmente sobre todos los habitantes del país.

Hemos dicho que en el caso de tener que defender el país, ó el órden social, de un enemigo que lo ataca con las armas en la mano, se necesitan hombres y se necesita dinero. De esto nacen dos clases de contribuciones. La primera, que se llama de *sangre*, es ni más ni ménos que la obligacion que todos los habitantes de un país tienen de acudir con sus personas á la defensa comun. Y como no hay ningun hombre, por pobre que sea, que no posea su propia persona, de aquí que la contribucion llamada *de sangre* pesa sobre pobres y ricos con absoluta igualdad.

La otra contribucion, que es la de recursos, tiene por necesidad que ser proporcional. El que más tiene está obligado á dar más, y ménos el que tiene ménos. Y esto se funda en razones de equidad y justicia que á nadie pueden ocultarse. Dejando á un lado el absurdo que cometería el que pretendiese que el que nada tiene pudiese dar como el que tiene mucho, es claro que el que más tiene perdería más si el enemigo llegase á destruir la propiedad, ó si el órden social llegase á subvertirse. Es decir, que tiene mucho más que defender, y por consiguiente justo es que contribuya, para la defensa comun, con una cuota proporcional á la mayor importancia de su propiedad particular, cuya defensa va envuelta en la defensa del todo.

Concretando la cuestion al caso de nuestro comunicante, supongamos que tiene un ingenio, que vale trescientos mil pesos, y supongamos que este ingenio está amenazado de ser quemado y completamente destruido por los traidores. Si viera este señor á los malvados que venian con ese intento; si viera que le ahilaban le dotacion con el objeto de llevársela, ¿no les daria la tercera parte de ella con tal de que le dejáran el resto? Y si veia que iban á llevarse sus bueyes y carretas, y á romper su maquinaria, y á poner el fuego á sus edificios y á sus cañaverales, destruyendo así toda aquella riqueza, ¿no les daria gustoso una tercera parte de su importe si de este modo lograba salvar las dos restantes?

Pues bien, el objeto de las contribuciones extraordinarias no es otro, bajo el punto de vista económico, que el de salvar la parte mucho mayor de la riqueza pública, por medio del sacrificio de una pequeña parte de ella. Y el esfuerzo que es menester hacer para salvar esa riqueza, es el que determina el tamaño ó importancia de la contribucion, es decir, la parte de esa riqueza que es menester sacrificar para salvar el resto. Cuanto mayor sea el peligro que se corra, mayor será el esfuerzo que tenga que hacerse para conjurarlo, y por consiguiente mayor será tambien el sacrificio que tenga que hacerse para conseguir este objeto.

En cuanto al Gobierno, ó sea la Administracion, si posible fuera aislarla de su cualidad de representante del país y considerar en ella una personalidad egoista, y nada más, podria decirse que nada habian de importarle las contribuciones ó sacrificios para salvar una propiedad que no era suya; y que al contrario, se alegraria de poderse evitar los quebraderos de cabeza que todo esto produce. Pero como la Autoridad, ó llámese Gobierno, representa la sociedad, y tiene el sagrado deber de salvarla, *hasta de los malos cálculos de individuos como "Justitia,"* de aquí es que tome las medidas necesarias para ello, la primera de las cuales es la graduacion de los sacrificios que hay que hacer para que ella pueda cumplir con aquel deber sagrado. Por lo tanto, ninguna significacion sería tiene, ni merece que nos detengamos en ella, la ligerísima observacion de "*las manos lavaditas*" que nuestro comunicante se ha permitido. Es una vulgaridad, y nada más.

Estamos seguros de que, con lo que llevamos dicho, nuestro amigo *Justitia* habrá comprendido ya lo que son, y la justicia en que se fundan, así las contribuciones ordinarias como las extraordinarias, y que modificará en el particular la opinion expresada en el artículo que nos ha dirigido. Ahora le agregaremos que en los principales países del mundo, más adelantados que el nuestro, en Inglaterra, en Francia, en Alemania, en los Estados Unidos, y hasta en Italia, las contribuciones que se pagan, no ya en concepto de extraordinarias, sino en el de ordinarias, son mucho mayores que las que pagamos nosotros, y á ninguno se le ha ocurrido allí alegar contra ellas una razon tan peregrina como la que alega nuestro amigo *Justitia.*

No queremos hacer ahora una historia de las contribuciones decretadas en los Estados Unidos durante *su* guerra de separacion; contribuciones de las que nada absolutamente se escapaba, pues hasta cada cajita de fósforos tenía que llevar su sello pegado, lo mismo que cada tarjeta fotográfica, y todas las demas pequeñeces por el estilo; contribucion que alcanzaba al reloj que se llevaba en la bolsa, por escaso que fuera su valor, al alfiler del pecho, á la sortija, &c., &c. Fijándonos en lo que actualmente pasa allí, despues de tantos años de profunda paz y prosperidad, véase lo que decia nuestro ilustrado corresponsal de Nueva York en su carta de 24 del pasado, que publicamos en nuestro número de 1º del actual:

"Calcúlase el valor de la propiedad del condado y ciudad de Nueva York en 1,149.360,402 pesos, y las contribuciones, para el actual, serán algo más de 39 millones. Esto representa 3 *pesos* 40 *centavos de contribucion, por cada ciento de propiedad*, SOLO PARA LAS ATENCIONES DEL MUNICIPIO de Nueva York y su condado. Calculando que la propiedad redituó un seis por ciento, resulta que el vecino de Nueva York da más de la mitad de su renta por contribucion local; y el que vive en su hacienda, sin que ésta le sea productiva en otra forma, consume el valor total de su herencia en gabelas públicas, en ménos de 30 años."

¡Calcúlese lo que sería durante la guerra, cuando en medio de la más profunda paz y bienestar son tales las contribuciones que pesan allí sobre la propiedad urbana, *sólo en el concepto municipal!* ¿Qué diría nuestro amigo "*Justitia*" si tuviese sus propiedades en Nueva-York?

Probablemente no diría nada, porque entre nosotros se ha hecho de moda el criticar únicamente lo que aquí sucede como lo peor del mundo, sin echar una ojeada siquiera, ó callándonos como muertos, sobre lo que en otras partes sucede. Pero en fin, dijese ó no dijese nada, nosotros hemos creido de nuestro deber decirle lo que precede, á él y á cuantos como él piensan. La época está para decir verdades, que, áun siendo de carácter tan elemental como las que dejamos sentadas, y áun cuando el hecho es incomprensible, muchos parecen haberlas olvidado, y conviene, ahora más que nunca, que las tengan muy presentes.—*R.*

Los bonos de 5 millones.

Varios comerciantes que se han suscrito á estos bonos, se han acercado á esta redaccion encargándonos supliquemos en su nombre al Excmo. Sr. Director General de Hacienda se sirva dictar las disposiciones convenientes para que al ir á entregar el importe de los bonos por que se han suscrito, se les despache con la menor demora posible. Hoy ha habido comerciante que habiéndose presentado en la oficinas correspondiente á las diez de la mañana, no ha podido concluir hasta las tres de las tarde. Creemos que este inconveniente es fácil obviarlo, y no dudamos que S. E. dictará las disposiciones convenientes al caso.

Un fallo.

La justicia podrá ser perseguida, podrá sufrir un eclipse, pero siempre triunfa, y cuando triunfa resplandece más. Los periódicos de Madrid nos han traido una noticia que, aunque no nos sorprende porque la esperábamos con entera fé, nos es gratísima, como lo será á todos los católicos, especialmente los de esta isla. Héla aquí:

"Hace muy pocos dias se celebró en la sala segunda del Tribunal Supremo la vista de una de las causas formadas á D. José Orberá, vicario capitular, gobernador sede vacante de la diócesis de Santiago de Cuba. La causa versaba sobre desobediencia á las órdenes del capitan general gobernador político de la isla, que le mandaba rendir cuentas al Sr. Llorente.

El elocuente jurisconsulto D. Cándido Nocedal, tan justamente reputado en el foro como en el parlamento, sostuvo con su admirable palabra lo mismo que habia sostenido en sus escritos: en primer lugar, la incompetencia absoluta de todos los tribunales de la potestad temporal; y en segundo lugar, subsidiariamente para el caso de que esta primera pretension no prevaleciera, la absolucion.

El tribunal ha fallado absolviendo al señor D. José Orberá."

Honras fúnebres en Guanajay.

El extravío de una carta en que nuestro corresponsal de Guanajay refería las solemnes honras fúnebres tributadas en aquella villa al Excmo. Sr. Marqués del Duero, ha sido causa de que no hayamos dado cuenta antes de ahora de tan interesante acto, en que se han revelado los patrióticos y religiosos sentimientos de las autoridades y vecindario de la citada leal villa.

Así que llegó la tristísima nueva de la muerte del insigne caudillo, el teniente gobernador comandante militar, asociado del Ayuntamiento, cura párroco y oficialidad de Voluntarios y Bomberos, acordó celebrar en la iglesia parroquial solemnes exequias por el alma de aquel que con un BUEN MORIR, tras de gloriosísima vida, ha ganado la inmortalidad.

Señalóse el dia 6 para la fúnebre ceremonia.—Las banderas todas á media asta, los jefes y oficiales de la plaza así como los funcionarios y particulares vestidos todos de rigoroso luto, el general recogimiento que se observaba, revelaban el respeto que el pueblo de Guanajay rendia á una de las más grandes ilustraciones de nuestra patria, y el sentimiento que por su pérdida experimentaba.

En el cuerpo principal de la iglesia elevábase un magnífico catafalco, rodeado de atributos de la milicia, y al cual daba guardia de honor la escuadra de lanceadores del batallon de Voluntarios. Ofició de preste el párroco de la villa, y asistieron el teniente de la misma iglesia, y los curas de Artemisa, las Mangas, Cabañas, Quiebra Hacha, Mariel, Cayajabos y Guayabal. Lucida y numerosa era la concurrencia que elevaba sus preces con las de los ministros del Señor, y velase entre ella, á más del teniente gobernador Sr. Lacasa, que presidia el acto, y el Ayuntamiento, á los jefes y oficiales exentos de servicio, el juez y promotor fiscal, otros funcionarios y muchas y hermosas damas de la poblacion. Despues de la vigilia y la misa, cantadas con acompañamiento de una orquesta que se hizo ir expresamente de esta capital, el conocido predicador Sr. Arteaga hizo en apropiados términos el panegírico del difunto, relatando algunas de las proezas que constituyen su brillante carrera militar. Terminó el religioso acto con tres responsos, con acompañamiento tambien de la orquesta. Desfilaron en seguida por frente al catafalco el batallon y el regimiento Voluntarios de la villa, y los escuadrones, compañías y secciones de los partidos, todas cuyas fuerzas habian permanecido formadas en el exterior del templo miéntras duraban los solemnes oficios.

Guanajay ha cumplido dignamente con el deber que tiene todo pueblo de honrar la memoria de los que han sabido engrandecer la patria, y el homenaje que ha rendido á la memoria del ilustre y bizarro Marqués del Duero es una prueba más de los leales y elevados sentimientos de aquella próspera y tranquila villa.

Incendio.

Sería la una de la madrugada de hoy cuando las cornetas y los pitos anunciaban á la poblacion que ocurría un incendio en el octavo distrito. En efecto, á las once y media de la noche se habia declarado fuego en una bodega de la propiedad de D. José Martin sita en la casa número 78 de la calzada de Luyanó, corriéndose en pocos momentos hasta la número 58; y destruyendo once casas y siete cuartos de una ciudadela de la calle de Pamplona número 26. Las pérdidas materiales no han podido precisarse aún, y las personales han consistido en tres pasmados—uno de ellos paisano, otro bombero y otro oficial de este cuerpo que se halla bastante grave,—cuatro heridos simples, un contuso, y tres atacados de espasmo, todos los cuales fueron asistidos por el subdelegado de Medicina del distrito, médico de la casa del socorro y facultativos de Bomberos.

Como siempre, acudieron desde los primeros momentos los bomberos municipales, y prestaron un gran servicio aislando el fuego, ya que dominarlo era imposible por la vergonzosa falta de agua que aflige á esta capital. El cuerpo de Bomberos del Comercio número 1, no obstante la gran distancia, creyó oportuno concurrir, como lo verificó, llegando hasta el puente de Chavez, en donde hizo alto por no permitirle la fuerza animal de que dispone seguir más adelante sin aumento de tiro, por lo cual pasaron los jefes con una seccion de individuos del mismo al lugar del siniestro, donde se ofrecieron al Excmo. Sr. General 2º Cabo, quien aceptando el ofrecimiento para la extincion del fuego que, si bien aislado, por su mucha extension alarmaba al vecindario, dispuso que del tren de Omnibus facilitase caballos para la conduccion de la bomba y carretéles. Al procederse al cumplimiento de esta órden dieron las cornetas de los bomberos la señal de alarma, marcando el 2º distrito, donde parecía haber estallado un nuevo incendio, con cuyo motivo se dispuso que se pusieran en camino dos compañías de bomberos municipales y que retrocediera la bomba del Comercio con todo su personal á fin de prestar sus auxilios donde fuesen más necesarios.

A la llegada al puente de Chavez del Excmo. Sr. General Segundo Cabo, y estando ya en camino el expresado cuerpo de Bomberos del Comercio, se notó que seguramente la señal de alarma debió ser error en la repeticion de los toques dados para el incendio referido, por lo que, y habiendo continuado esta fuerza hasta la fuente de la Pila de la India, recibió allí la órden del expresado Excmo. Sr. de retirarse.

Felicitamos al Cuerpo de Bomberos del Comercio Nº 1 por su abnegacion y prontitud en acudir á todas las señales que se dan, sin reparar en las grandes distancias, y esperamos que al poder aumentar sus recursos con los tiros suficientes para la conclusion de todo su material como sabemos lo que tiene en proyecto, podrá prestar aún más grandes servicios á la poblacion en general.

Orden público.

Por andar de dimes y diretes y haber mediado entre ellos algunos argumentos de obra ó cosa así, fueron citados para ante el juez correspondiente un pardo y un empleado del teatro de Tacon. ¿Cuánto va á que habria alguna *ella* por medio?

A un individuo que se manchó la ropa de sangre en el matadero se le brindaron muy solícitos á limpiarle dos sujetos, quienes tan perfectamente hicieron esta operacion, que hasta le limpiaron una cartera con cuarenta y cuatro pesos.

El celador de San Francisco remitió á la Cárcel á dos individuos que, inspirados seguramente en las curiosas ideas de nuestro comunicante "Y. X. Z.," estaban jugando al prohibido del monte en el mercado de Cristina, públicamente y á la luz del dia.

Iguales ideas acerca de la publicidad de lo prohibido debe profesar un sujeto de malos antecedentes á quien dos salvaguardias encontraron afilando un cuchillo de punta en las losas de una acera de la calle de San Nicolás, y que fué conducido á seguro encierro para que pueda en él discurrir con despacio y convencerse de lo erróneo de aquella opinion.

Acabado de abrir ayer mañana las puertas de una sastrería de la calzada del Monte, y miéntras el aprendiz se lavaba la cara en el interior, birlaron de un aparador diferentes prendas de ropa cuyo valor se estima en unos trescientos pesos.

Un dependiente de cierto establecimiento salió el sábado á cobrar recibos por valor de 162 pesos: y, en efecto, los cobró; sólo que no volvió por la casa á dar cuenta de ellos. Parece que algo tienen que ver en el asunto unas damas de cierta *clase.*

Un asiático dió parte al celador de Dragones de que, al salir del *Teatro Chino*, tres paisanos suyos le habian asaltado, robado é inferido una herida.

En la casa de socorro del 6º distrito se dispensaron los primeros auxilios á dos morenos, heridos en la calzada de Carraguao.

Un sujeto, llevado de sus natural inclinacion á tener coche propio, quiso apoderarse de uno que se hallaba frente á la Prevencion de Voluntarios; mas no pareciéndole bien tal determinacion al dueño del vehículo, fué conducido á la celaduría correspondiente, desde la cual se le envió á la Cárcel.

De una fonda de la calzada del Monte han desaparecido tres relojes de bolsillo, sin saberse qué camino tomaron.

Por estafa remitió á la Cárcel el celador del Cristo á un sujeto; y á otros cuatro, y como presuntos autores de cuatro robos, hicieron seguir igual camino los celadores de San Francisco, Santa Teresa, Santo Cristo y Templete.

En la calle de Acosta esquina á Curazao un moreno fué herido por la espalda, supónese que por alguno de varios individuos de su misma clase que se hallaban en las inmediaciones.

A las *¡ocho de la mañana!* y en la calle de San José entre Industria y Amistad, fué asaltado y despojado del reloj y la leontina un transeunte por tres mulatos. A este paso, no se podrá transitar ni áun por la misma plaza de Armas sin ir acompañado de un par de salvaguardias ó tener salvoconducto de los *cacos.*

Dos caballeretes se fueron de *rumba* al Vedado, tomando, para el efecto, un coche de alquiler; y al regreso, no teniendo con que pagarlo, juzgaron que el modo más ventajoso y fácil de salir del compromiso era despedir á cajas destempladas al cochero, robándole lo que llevase, como efectivamente, y amenazándole con un puñal y un revólver, lo hicieron.

Y, para concluir con la relacion de las más notables ocurrencias de policía de ayer y anteayer: el celador del Angel dió ingreso en las Recogidas á una meretriz blanca, y el del Cristo á una de color, siendo la causa de estas reclusiones el haber faltado ambas individuas á lo prevenido en el Bando del Excmo. Sr. Alcalde Corregidor.

NOTICIAS VARIAS.

Leemos en el periódico de Colon:

"*Exequias.*—Las que tuvieron lugar el sábado último por el eterno descanso del ilustre general Marqués del Duero, que sucumbió al frente del denodado ejército del Norte defendiendo la causa nacional, estuvieron, como no podia por ménos de suceder, muy concurridas. Asistió todo el Cuerpo Municipal el cual costeó los gastos, presidido por su ilustrado presidente, los jefes de Voluntarios, el foro y el comercio; el panegírico basó sobre las virtudes cívicas del finado. Colon ha tributado con toda solemnidad los últimos honores al distinguido patricio y valiente general que disfrutando de todos los honores y comodidades de la vida, todo lo sacrificó en aras de esa misma patria á quien tanto le debia. ¡Si todos hiciéramos lo mismo! El reposa en la mansion de los justos, al lado de Daoiz y Velarde; su memoria será imperecedera si la historia sabe colocarlo en el puesto que supo conquistarse."

A *La Union* de Bejucal le ha salido un articulista que aboga por el *progreso indefinido* y por la necesidad de que *la humanidad reemplace á la* PATRIA.

Ni más ni ménos.

Segun se nos comunica, la empresa que en Madrid ha establecido los "timbres de alarma" se propone hacer un ensayo para un establecimiento en esta capital.

Vuelve á hablarse de la abdicacion del rey Víctor Manuel, y es muy notable lo que respecto de este asunto dice un diario frances, *La Patrie,* que no peca de ligero en sus juicios. Para que nuestros lectores aprecien la revelacion como gusten, vamos á reproducir sus palabras:

"Suponiendo que lo que se dice es prematuro, creemos poder asegurar que en esta parte *no hay humo sin fuego,* y que el acta real que hará pasar la corona de Italia á la cabeza del príncipe Humberto podrá muy bien no tardar mucho en extenderse."

Los diarios de Berlin han hablado de un accidente grave ocurrido al príncipe imperial. Como un hecho de semejante naturaleza se prestaba á muchos comentarios, se ha rectificado de órden superior, resultando lo siguiente:

"El sábado último, al volver de paseo, el coche de S. A. I. encontró cerca de la estacion de Wildpark, al otro lado de la vía, la barrera del camino de hierro cerrada. Vióse, por consiguiente, en medio de la vía cuando un tren se acercaba. Pero se abrió la barrera ántes de que el tren llegara, sin que el príncipe se apease ni los caballos rompieran nada."

El príncipe Arturo de Inglaterra, duque en Irlanda, ha hecho su entrada solemne en la Cámara de los Lores, siendo los padrinos sus hermanos el príncipe de Gales y el duque de Edimburgo. Le precedian el heraldo de la órden de la Liga y el duque de Norfolk, gran mariscal de Inglaterra. Los príncipes y gran número de damas asistian á esta ceremonia. Las ladys que son peeresas, asistian á la Cámara.

Parece que el gobierno prusiano en la próxima legislatura parlamentaria presentará un proyecto de ley destinado á reglamentar las procesiones de los católicos, prohibiéndolas en la vía pública. Para ello invoca el órden público, teniendo en cuenta que hay localidades donde existen diversas confesiones religiosas. Poco á poco irá reduciendo el culto católico á los tiempos de las catacumbas.

Además, el gobierno de Berlin ha resuelto poner término á la jurisdiccion eclesiástica que algunos obispos extranjeros ejercen en diócesis prusianas y los de éstas en diócesis extrañas. Ejemplo; el cardenal arzobispo de Praga, príncipe de Schswarzenberg, ha pedido al ministro de Cultos de Prusia autorizacion para visitar la diócesis de Glatz (Silesia prusiana), que depende de su autoridad metropolitana. El ministro le ha contestado que no podia otorgársela.

Están llamando la atencion en Roma dos pigmeos traidos del país de los akkas por un viajero italiano. Tienen unos 50 centímetros de alto, facciones regulares y muestran gran inteligencia. Su color es el de los abisinios, el uno tiene el cabello negro y encrespado, y el otro rubio y delicado. Hállanse en la flor de su vida, y uno de ellos tiene el abdómen algo abultado, lo cual le imprime al andar aire de capitalista satisfecho. Lo que más les llama la atencion es la vista del rey, á presencia del que hinchan los carrillos, se ponen las manos en la cara imitando unos descomunales bigotes, y con voz atemorizada exclaman: ¡*Sultano Italia, ou, ou, ou!*

Esto ha dado motivo á que se hagan comentarios alusivos á la esbelta figura de Víctor Manuel y á sus descomunales bigotes.

NOTICIAS NACIONALES.

Ayer entró en puerto el vapor *Columbus,* y por él recibimos periódicos de Madrid cuyas fechas alcanzan al 21 del pasado, y de los que tomamos las siguientes noticias:

Da hoy la *Gaceta* extensos pormenores sobre el brillante combate sostenido en Alcora contra facciones que el diario oficial confiesa reunian 11 ó 12,000 hombres; pero si esto explica la importancia del triunfo obtenido, debe servir al Gobierno de advertencia para reforzar el ejército de operaciones de aquella zona, á fin de evitar que las fuerzas carlistas se organicen y dominen el país. Hé aquí la relacion publicada por la *Gaceta:*

"El segundo cabo al ministro de la Guerra: El capitan general interino me envia desde Alcora el parte de la accion sostenida el 14, que original remito á V. E. por el correo de hoy. Resulta de él que las facciones reunidas al mando de D. Alfonso, en número de 11 á 12,000 hombres, crecidos que por su superioridad numérica podrian vencer, intentaron atacarle en Alcora, atrincherando por la noche las formidables posiciones que rodean al pueblo por el lado del camino antiguo de Lucena, y por la mañana presentaron sus masas en las cumbres, rompiendo el fuego sobre la avanzada situada en la ermita de San Cristóbal, que está situada en lo alto del monte, en cuya falda se asienta Alcora.

Reforzada la posicion con un batallon, el brigadier Guardia quedó encargado de cubrir el pueblo y la impedimenta con poca fuerza de infantería, la mayor parte de caballería y dos piezas de montaña. El brigadier Morales con dos batallones, un escuadron y otras dos piezas ocupó el ala derecha para tomar de flanco las defensas de la estrema izquierda enemiga y para vigilarla los caminos de Lucena y Urgas; dos compañías tomaron posicion en la extrema izquierda de la altura de San Cristóbal, y el general Montenegro subió á ésta con tres batallones, un escuadron y seis piezas, atacándose con dos de dichos batallones y dos piezas y con las dos campañías mencionadas la extrema izquierda del semicírculo que formaba la línea enemiga; en el centro quedaron dos batallones y cuatro piezas custodiadas por dos compañías: fué grande el arrojo y firmeza de nuestro ataque, cargando en el de la izquierda tal número de enemigos, que por precaucion se creyó conveniente apoyaria con otro batallon, cuyas fuerzas avanzaron considerablemente, arrojando al enemigo y persiguiéndole más de dos horas hácia Lucena.

En este momento favorable se envió el batallon que quedaba al lado del general sobre el centro, que estaba preparado á resistir fuertemente en una casa fortificada en un collado, y en una línea de trincheras por derecha é izquierda. Protegido este ataque como el de nuestra izquierda por la artillería situada en la ermita, y como el de la derecha por la seccion del brigadier Morales, fué tan decisivo, que al poco tiempo se ocupó la posicion, quedando las tropas dueñas de todas las cumbres que ocupaba el enemigo, que se dispersó completamente.

D. Alfonso y su esposa, que estuvieron corto rato en la accion, se retiraron á Lucena al ver la derrota de sus fuerzas. Parte de éstas huyó á Villahermosa. Entre los muertos causados al enemigo parece hallarse D. Francisco de Borbon, pues en su traje estaba la carta que se remite, y se sabe era uno de los jefes del batallon de zuavos, cuyo uniforme llevaba. Han sido heridos un brigadier y varios jefes, y es considerable el número de muertos vistos al reconocer sus posiciones, así como el de heridos.

Se han rescatado 36 soldados del ejército de Cataluña y hecho varios prisioneros, entre ellos un oficial y un zuavo, siendo grande el resultado material y moral de este combate por el desaliento ocasionado en las facciones y en el país al ver su impotencia y que no pueden sostenerse en el llano.

Nuestras pérdidas consisten en un oficial y nueve individuos de tropa muertos, siete oficiales y 52 individuos de tropa heridos, y tres oficiales y 23 individuos de tropa contusos. Todos se han conducido admirablemente, y la guarnicion de Castellon, al oir el fuego, salió con su comandante general á prestar su cooperacion por si era necesaria, aunque llegó al acabar el combate."

—Las cartas de Lodosa contienen extensos pormenores sobre el consejo verbal celebrado para juzgar á la compañía de artillería que habia prorumpido en algunos gritos de insubordinacion. No ha habido, por fortuna, necesidad de imponer la última pena, y hé aquí en qué términos refiere lo ocurrido una carta dirigida á *El Diario Español:*

"Como dije á V., el cuartel general salió con toda la fuerza, y viendo que tomaban el camino de Alcanadre, hice ensillar mi caballo, logrando alcanzarlo al atravesar el puente sobre el Ebro, notando con extrañeza habia allí fuerzas paradas que no procedian de aquí, y que el general en jefe dispuso que todas aquellas y las nuestras hiciesen alto, formando el cuadro al lado del fuerte allí establecido, y de que he hablado en mis anteriores.

Nada comprendia de todo lo que pasaba. Ajeno á las funciones militares en guerra, no podia explicarme el objeto de la formacion del cuadro por todas las fuerzas; pero bien pronto supe á qué se reducia todo.

Las que ví paradas al otro lado del puente eran una compañía de artillería de á pié, dos baterías, una rodada y otra Plasencia y un batallon de infantería. Pues bien, al formar el cuadro, la compañía de artillería de á pié quedó en medio de él y recibió la órden de poner armas en pabellon. Inmediatamente se colocó en el centro una mesa, dos bancos y una silla. Al lado de éstos se puso el coronel de artillería Sr. Goñi y en los bancos seis capitanes del arma. Aquello era un consejo de guerra verbal. Por oidas sé lo que esto supone y me temblaron las carnes.

Pregunté entónces, y me dijeron que la compañía de artillería al entregársele en Logroño sus pluses, descontando el importe de la racion, segun ha dispuesto últimamente el Gobierno, mostró repugnancia á recibirlos y hasta hubo algun corazto de rebelion que con gran energía supo reprimir su capitan.

Dado por éste el parte al General en jefe se dispuso la formacion del consejo, y héme aquí metido de hoz y de coz en medio del cuadro, esperando tener que presenciar un sangriento espectáculo. Cinco horas, cinco siglos trascurrieron hasta que el consejo dictó su veredicto, tomando declaraciones á los oficiales, sargentos y cabos y á algunos soldados, y al cabo de aquel largo pero necesario espacio de tiempo, constituido en debida forma el consejo, y despues de oido el dictámen fiscal del Sr. Reji, el consejo sentenció, en vista de las circunstancias atenuantes y á estar la compañía muy subordinada, diezmarla, condenando á los que cupiese la suerte á seis años de presidio y exoneracion, é igual tiempo de presidio á los sargentos y cabos, salvo uno."

Pronunciada la sentencia, consultado el auditor, allí presente, y aprobada que fué por el general en jefe, se procedió á diezmar la compañía, saliendo á su frente 19 individuos que, con los sargentos y cabos, entraron en el fuerte y donde esperan á ser conducidos á Ceuta.

Terminado el acto, el general en jefe dirigió algunas palabras recordando los deberes militares, é inmediatamente desfiló por delante de él el ejército, volviendo cada cual á sus respectivos alojamientos, y yo á pensar en el horrorosomiedo que pasé pensando si en vez de ser sentenciados á presidio los artilleros, lo hubiesen sido á la pena capital, como si caso que el delito la tuviera marcada se hubiera llevado á cabo.

Es muy raro que estos casos concretos de rebelion sólo se hayan visto en este ejército, con esta tropa procedente de Madrid, pues aquí el soldado no ha cometido acto alguno, no ya de rebelion, que ni de disgusto siquiera, pudiendo suponerse que por ahí y por algun partido se trabaja al soldado para volver á tiempos dolorosos y muy próximos.

Vuelta algun tanto la tranquilidad á mi ánimo, por más que me duela el castigo, aunque conozca su justicia y su necesidad, relato á V. el suceso tal como fué, deseando por mi parte produzca tan buen resultado, que en lo sucesivo no me vea obligado á presenciar otros por el estilo."

Al corresponsal le llama la atencion, como se la ha llamado á bastante gente, que miéntras aquel ejército, que lleva tanto tiempo de rudas faenas, no ha ofrecido nunca el menor síntoma de indisciplina, se haya presentado el primer caso en una fuerza recien llegada de Madrid. ¿Habrian llegado hasta ella los trabajos de que se ha hablado y que obligaron al gobierno á procesar á algun jefe subalterno?

Otro caso curioso de la correspondencia de *El Diario Español,* es la confirmacion del hecho que se nos ha denunciado, manifestando que el que entre en la administracion de correos de Logroño por una puertecita que da acaso al cuarto en que se despachaba la correspondencia del ejército, hallará en un rincon de éste un gran monton de papeles impresos con sus correspondientes fajas que aumenta diariamente.

—Un colega cree probable el nombramiento del Sr. Alba para secretario de la presidencia del Consejo de Ministros.

Suponemos que se referirá al excelente empleado que en épocas muy difíciles ha desempeñado las intendencias de Cuba y Puerto-Rico.

—*El Impar

periódicos españoles y extranjeros de que el ministro de Prusia habia visitado el campamento del ejército del Norte. El conde de Hatzfeld no ha salido de Madrid. Su predecesor el conde de Canitz, salió directamente para París sin detenerse en ningun punto. Tampoco es verdad que el general Zavala tenga la intencion de ir al ejército del Norte.

Se asegura que los radicales desean establecer un consulado que dure cinco años, para el cual nombrarán al general Serrano, á condicion de que nombre un ministerio de conciliacion, ántes de la eleccion de nuevas Córtes.

La propuesta fusion de radicales y republicanos, segun las miras del Sr. Castelar, es probable que fracase.

La *Gaceta oficial* publicará mañana una parte de los planes del Sr. Camacho.

No se han recibido hoy noticias interesantes del ejército del Norte.

Bayona.—Segun noticias aquí recibidas, los carlistas han formado tres líneas de trincheras para defender á Estella y sus alrededores en una distancia de cinco leguas.

Los jefes carlistas Iturmendi, Mendiri, Lerga y Berriz mandan, á las órdenes de Dorregaray, las líneas desde Castillo á Puente la Reina, Abarzuza y Arroniz. Las tropas del Gobierno han reedificado el puente de Larraga para facilitar sus movimientos.

Santander.—Se han concentrado los depósitos para el ejército del Norte en Tudela y Tafalla.

El general Concha se halla en Lárraga con la tercera division del ejército: la primera está en Lerin.

Se espera diariamente un movimiento de avance, pero continúa muy malo el tiempo.

Del 2 de julio.

Madrid.—Las fuerzas carlistas, en Estella, ascienden á 38,000 hombres. El general Zavala tiene 106 piezas de artillería y cada dia crecen las esperanzas de que conseguirá una pronta victoria. Las tropas republicanas están fortificando la línea elegida por el difunto general Concha para encerrar á los carlistas dentro de límites reducidos y escasos de recursos.

Hoy se verificaron los funerales del general D. Manuel de la Concha. El ceremonial fué imponente é inmensa la afluencia de espectadores en la línea recorrida por el fúnebre cortejo. Seguian al féretro el general Serrano y todos los ministros.

Los carlistas niegan rotundamente la acusacion de haber asesinado y mutilado á los heridos y prisioneros que cayeron en sus manos.

Del 3.

Cádiz.—El administrador de aduana exige ahora un derecho de dos pesetas por tonelada sobre los buques que salen para América y de una peseta por tonelada sobre los que salen para puertos europeos. No ha habido más aviso de la imposicion de esos derechos que un decreto publicado en la *Gaceta Oficial.*

Del 4.

Madrid.—La guarnicion de Bilbao habiendo quedado debilitada por la salida de refuerzos para el ejército del Norte, ha retirado los hombres que defendian las posiciones avanzadas fuera del pueblo. Las líneas abandonadas fueron inmediatamente ocupadas por los carlistas.

El Gobierno pronto hará una nueva leva con objeto de enviar otros 30,000 hombres de refuerzos al ejército del Norte. Don Cárlos ha fijado su residencia en Tolosa, capital de la provincia de Guipúzcoa.

Del 5.

Madrid.—El general Zavala ha tomado posesion del mando del ejército del Norte y ha pasado revista á las tropas que lo componen. Dijo á sus oficiales que venia á combatir á los insurgentes y pensaba hundir en la lucha todas las simpatías y opiniones políticas.

Los generales Echagüe y Martinez Campos han hecho dimision de su mando.

Del 6.

Lóndres.—Un despacho especial de Madrid dice: Los dos generales que hicieron dimision de sus puestos en el ejército eran conocidos como calurosos partidarios del príncipe Alfonso. Los generales radicales Moriones y Laserna han sido nombrados para reemplazarlos.

Madrid.—Santander se halla amenazado por fuertes partidas de carlistas. Las autoridades han pedido por el telégrafo refuerzos. Varios vapores de guerra se han aproximado y preparado para bombardear los caminos que conducen á la ciudad en cuanto los carlistas hagan su aparicion.

Bayona.—Los carlistas se están aprovechando de todas las oportunidades que se les presentan. Sus fuerzas amenazan ahora á Castro Urdiales y Laredo.

Del 7.

Madrid. El general Zavala se está preparando para renovar el ataque contra Estella. La derrota de los carlistas en Ternel el sábado pasado fué tan completa que han abandonado del todo aquella parte del país.

Del 8.

Madrid.—Se ha reorganizado el ejército republicano. Está dividido en dos cuerpos; el primero mandado por el general Moriones operará en Navarra y el segundo bajo las órdenes del general Ceballos vigilará la línea del Ebro. Los dos ejércitos reunidos pasan de 30,000 hombres con 79 cañones. El cuartel general se halla en Tafalla.

CARTAS DE NUEVA YORK.

Julio 7 de 1874.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio y amigo: apenas sosegados los nervios y expeditos los oidos de la ruidosa sensacion del 4 de julio, aniversario de la declaracion de independencia de los Estados Unidos, tomo la pluma para contar á los lectores de su digno periódico lo poco que, además de la citada fiesta nacional, ha ocurrido en estos dias.

Empezaré por decirles que el aniversario en cuestion, objeto de terror para los padres de familia que no quieren verá sus hijos lisiados ó mutilados, y dia de angustia para los que no padecen de sordera, por grande que sea su patriotismo americano, se ha celebrado este año, sin duda á causa de lo favorable del tiempo, con más pólvora que de costumbre; pero con la visible decadencia de entusiasmo, real y racional, que de uno á otro año sucesivo va notándose. El 4 de julio, fuera de alguna parada ó revista parcial, y del asueto tan grato á los empleados públicos en todos los países del mundo, no tiene ya celebracion oficial y la fiesta es exclusivamente de chiquillos ó de grandes de las clases inferiores, que aprovechan la ocasion para entregarse á un regocijo poco culto y ofensivo. Todas las personas acomodadas, á quienes sus ocupaciones no se lo prohiben terminantemente, abandonan la ciudad el 4 de julio, para buscar en el campo un refugio contra la ruidosa vulgaridad de la celebracion; y la gente algo culta, que no puede salir de la poblacion y no tiene en casa algun representante de la *jóven América* á quien sacrificar el deseado reposo, se encierra en casa á piedra y lodo, hasta que ha pasado la tormenta.

Faltando el entusiasmo verdaderamente nacional, y entregado el programa de la funcion á la gente menuda é irreflexiva y á la de más años pero de extragados gustos, cada vez va haciéndose más ofensiva la celebracion y cada año clama la prensa con mayor ahinco por que se ponga término á la manera bárbara, perjudicial y peligrosa, con que algunos celebran un aniversario que los más tienen poco empeño en recordar. Que le sobra razon al periodismo, y que es question hasta de humanidad y buen gobierno, la de poner fin á la fiesta, segun el modo salvaje con que hoy se observa, lo comprenderá el lector cuando sepa que no pasa año sin que se cuenten por docenas las desgracias, mutilaciones y hasta muertes, ocasionadas con el ignorante y descuidado abuso de los fuegos de artificio y armas explosivas, y que en igual número se cuentan tambien los incendios, producidos por los alardes pirotécnicos de los celebrantes. Y para que de ello no quede duda, citaré el hecho de que, en la actual celebracion y como resultado de ella, se cuentan un motin, seis reyertas sangrientas, treinta y cinco incendios, cuarenta muchachos sériamente lisiados, uno quemado vivo y tres personas muertas. Esto es lo que ha llegado á noticia de la autoridad y cualquiera comprende los centenares de casos, especialmente leves, que no se habrán hecho públicos. Pues así se divierte el más ilustrado de los pueblos, el pueblo modelo.

El general Grant llegó á Long Branch, á orillas del mar, donde se le esperaba con ansia para que asistiera á las carreras de caballos que tuvieron lugar el dia 4. Una detencion inesperada en Filadelfia, que malas lenguas suponen haber sido recaida del mal que llevó á Mr. Grant á Virginia, fué causa del retraso, y, segun cuentan, á la llegada al pequeño *chateau* de verano, aún se sentia indispuesto y hubo de retirarse á descansar.

Segun dicen, Long Branch está rebosando ya de pretendientes, que acuden á hacer valer sus títulos á destinos públicos, aprovechando la facilidad que allí se les presenta de acercarse al presidente. Este es el que da vida y tono á la colonia bañista, y á su patrocinio de ese refugio contra los calores y los aires impuros de las ciudades, es debido el increible progreso que ha experimentado Long Branch, de cuatro años acá, y el que aquellos ribazos de incultas arenas vayan convirtiéndose en amenos sotos y jardines, cubriéndose de lindas casas de recreo, de fondas, hoteles y demas establecimientos públicos aquellas playas, no ha muchos años áridas y desiertas. Lo cierto es que este pueblo, que de tan democrático se precia, se desvive por acercarse al poder, por adularle y por recibir de él la menor distincion ó muestra de condescendencia.

Dicen que Mr. Grant irá á Washington cada quince dias, á despachar, con aquellos de sus ministros que se hallen presentes, los asuntos más apremiantes del gobierno.

El mayor, ó alcalde corregidor de la ciudad, el gobernador del Estado, los concejales, las demas autoridades y los politicastros de Nueva York andan á la greña, con motivo del reciente enjuiciamiento de dos de los comisionados de policía, á quienes el jurado declaró culpables de transgresiones de la ley en el desempeño de su cometido. El enredo, que otro nombre no puede dársele, es tan característico, y son tan instructivos los pormenores para el que desee imponerse de cómo funciona aquí la máquina administrativa, y de cómo se interpreta y evade la ley á capricho, que creo me agradecerán los lectores les haga una ligera reseña del asunto.

El ramo de policía, como todos los demás de la administracion pública, es objeto de disputa entre los dos partidos, ó más bien camarillas, que aspiran al goce exclusivo del poder, para la explotacion de los destinos, con sus emolumentos ó buscas.

Garduer y Charlick eran dos de los comisionados de policía, á quienes protegia una de las camarillas, de que es caudillo el mayor de la ciudad. Los de la otra camarilla trataron de apoderarse por completo del pingüe é influyente ramo de policía, arrojando á los dos comisionados que he citado, y al efecto encontraron, ó urdieron, alguna falta de aquellas en el desempeño de su cometido en una de las elecciones. Con más influjo y dinero que sus contrarios, los acusadores hallaron jueces y jurado que condenaran á Garduer y Charlick, por infracciones que probablemente habrán cometido cien veces los ahijados del bando opuesto.

Tuvieran ó no razon, acusadores y jurado, lo cierto es que á Gardner y Charlick se les declaró culpables; y al tenor de la ley, en lo que yo entiendo ser su genuina y racional interpretacion, los dos comisionados debian quedar exonerados y sin posibilidad de volver á desempeñar destino público. Mas, hé ahí que los dos mocitos, que conocen bien á su tierra y las *no*-leyes, que en ella rigen ó dejan de regir, presentan su renuncia al mayor, el cual declara los puestos vacantes y hace ilusoria la ejecucion de la sentencia, no habiendo ocupantes del destino en quienes llevarla á cabo. Pero el mayor va más allá: con atribuciones, ó sin ellas, se encarga de cubrir las vacantes, nombrando á Charlick para el puesto de Gardner y á este para el de Charlick.

El bando contrario y los órganos de la prensa que lo sostienen, ó por él están ganados, han puesto el grito en las nubes y dicen que el mayor ha insultado y desafiado al gobernador y al sentimiento público, y que es poco ménos que un Neron, á quien se hace preciso derrocar ignominiosamente. Para ello andan ya preparando actas de acusacion, clavando peticiones al gobernador y poniendo en juego todos los alambres ocultos del gran retablo político.

Dejando á los lectores que, por lo dicho, formen juicio de lo que es aquí la maquinaria político-gubernativa, prometo tenerles al corriente del curso y desenlace de la farsa que no dejará de presentar lances graciosos.

El *News and Courrier*, de Charleston, acaba de proporcionarnos un nuevo dato, para juzgar de la buena administracion del país en general, y sobre todo del paternal gobierno á que los vencedores del Norte han sometido á sus conquistados hermanos del Sud. De los 32 condados en que la Carolina del Sud se divide, 19 de ellos han proporcionado ya los pormenores referentes á la propiedad confiscada por el Estado, durante los dos últimos años, por adeudo de contribuciones; resultando ser de 705,733 acres el terreno así apropiado por el gobierno local, ó sease próximamente un área de 1,103 millas cuadradas. Contando con la misma proporcion en los condados que aún no figuran en el estado del *News and Courrier*, tendremos que los hacendados y propietarios de la *Carolina del Sud*, agobiados con las enormes *contribuciones que les impone un gobierno* de negros y aventureros del Norte, gente toda irresponsable y que nada contribuye á los gastos públicos, enriqueciéndose, por el contrario, con los ingresos que arbitrariamente decreta; tendremos, repito, que esos propietarios, imposibilitados de pagar lo que les exigian de contribucion, en dos años se han visto desposeidos de fincas, cuya extension es de 1,857 millas cuadradas, y que es de suponer sean terrenos de cultivo, en su mayor parte pertenecientes á la antigua poblacion blanca de hacendados.

Así tratan á sus ex-separatistas hermanos del Sud; sometidos, avasallados, obedientes y pacientes hace diez años, los que se atreven á querernos imponer reglas de conducta en el gobierno de nuestra casa; y que llevan la insolencia hasta el punto de abogar por unos insurgentes, cuya sin razon y crímen están tan por encima de cuanto pudiera achacarse á los confederados, que no hay puntos de analogía con que poderlos comparar.

Uno de los batallones de la guardia nacional del Estado de Nueva York, se ha encargado estos últimos dias de añadir una nueva prueba, á las muchas que ya teníamos, de la gran diferencia que existe entre la milicia ciudadana de este país y ésos *feroces y sanguinarios* voluntarios de la Habana, contra los cuales tan absurdas y tan calumniosas diatribas vierten estas gentes de continuo.

El regimiento número 49 se reunió el viérnes último en el soto llamado Jones Wood, con objeto de tener allí una merienda campestre. Por la tarde, hallándose presentes centenares de *Ladies*, algunos milicianos, estimulados por el whiskey, empezaron á hacer alarde de sus naturales inclinaciones y provocaron un desórden á que la policía presente quiso poner coto: pero gran número de los bizarros defensores de la patria, tan *estimulados* probablemente como sus demas compañeros y ayudados de una legion de perdidos, que habian acudido para amenizar la fiesta, cayeron sobre los representantes de la ley y maltratando gravemente á varios de ellos, incluso el sargento que mandaba la seccion. La policía, que sin duda estaba al tanto de la índole pugnaz y poco sobrio de parte de los individuos del 49, se encontraba preparada; por lo que, acudiendo enseguida pelotones de ella al lugar de la reyerta, puso fin á ésta, á garrotazo limpio, vengando con usura á los malparados compañeros. Con esto, y con el arresto de los que más se distinguieron en el escándalo, se restableció el órden, no sin que los cirujanos tuvieran abundante trabajo en el remiendo de roturas de ambas partes beligerantes.

El hecho no es aislado; tiene, por el contrario, muchos precedentes, y hasta pudiera decirse que es la regla general, en caso de reuniones de esa especie.

Si semejante proceder, en las ocasiones de paz, fraternidad y expansion social, va acompañada de tendencias opuestas, en el sentido de agresion, cuando las circunstancias reclaman el ejercicio de la beligerancia; si los que contra pocos, entre sí y en presencia de mujeres y gentes pacíficas, tienen un *whiskey* tan pelcon, y ante un miserable motin, que su deber es sofocar, sólo hallan piernas para evadirse do algun ladrillazo, miéntras que, en la ofuscacion del *valor*, disparan atropelladamente, sin órden ni puntería, matando á los suyos en vez de los contrarios, y ahí está el motin anti-orangista como ejemplo: si así se conducen, trocando papeles, los voluntarios é nacionales de este país, vayan á Cuba á tomar lecciones de sobriedad, disciplina, órden y decoro, por un lado, y de valor y decision por otro; y déjense, siquiera por vergüenza, de denuestos y recriminaciones contra los que, ni en paz ni en guerra, les es dable imitar.

Y aquí, por falta de tiempo y no gran abundancia de noticias de interés general, pongo fin á ésta, y se despide hasta pasado mañana, su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

HISPÁNICUS.

Vapores de N. York y N. Orleans.

Los vapores americanos *Columbus* y *Tonawanda* llegados, aquel ayer y éste hoy, y procedente respectivamente de los puertos arriba mencionados nos han traido periódicos de la vecina república americana cuyas fechas alcanzan hasta el 10 del corriente. De ellas traducimos las siguientes:

NONICIAS EXTRANJERAS.

Despachos del 1º de julio.

Montreal. — Muchos americanos y otros viajeros, en mayor número que de costumbre, están llegando á Montreal. Como hoy es la fiesta llamada del "Dominio," se observa como tal en todo el país.

El empréstito del Canadá que se ha negociado hace poco en Inglaterra, es de 19.600,000 pesos. Se colocó á noventa centavos el peso y lleva un interes de cuatro por ciento, que equivaldria á cuatro y medio por ciento á la par. El empréstito es por treinta años.

Halifax. — Se han recibido noticias de Pictou que dicen que el vapor *Faraday*, destinado á la sumersion del nuevo cable del Atlántico y que salió de Halifax hace una semana, chocó con una masa de hielo y quedó completamente destrozado.

Del 2.

París.—M. Paul de Cassagnac y sus colaboradores de *Le Pays*, han sido absueltos de la acusacion de que incitaban á los ciudadanos al ódio recíproco.

Berlin.—Se dice que inmediatamente saldrá una escuadra alemana para los puertos españoles.

Del 3.

Londres.—Anoche volvió á reanudarse, en la cámara de los comunes, el debate de la proposicion del Dr. Butt, relativa á la autonomía.

Mr. Daniel O'Donoghue, diputado por Tralee, dijo que el movimiento de autonomía era un arreglo miserable, dirigido por los que no se atrevian á arrostrar el castigo del fenianismo. Reconoció el buen deseo de Inglaterra de conciliarse á la Irlanda, y añadió, que la insistencia, en la agitacion, era una ofensa á la gratitud, á la justicia y al sentido comun. Dijo tambien, que el fin, á que aspiraban los jefes del movimiento, era incitar á Irlanda á rechazar la union; lo cual, de conseguirlo, sumiria á dicha Irlanda en la guerra civil, destruyendo el progreso recientemente alcanzado en aquel país. Agregó que, si Inglaterra continuaba en evitar todo pretexto para la queja de mal gobierno en Irlanda, fracasaría el movimiento, que consideraba como la ruina de todos los intereses allí.

Mr. Robert Lowe, miembro por la universidad de Lóndres, dijo que el establecimiento de un parlamento local, en Irlanda, traería consigo la necesidad de iguales cuerpos en Escocia é Inglaterra, lo cual sería causa de constantes disputas y dificultades.

Mr. Disraeli manifestó que no admitia que Irlanda tuviese mayor derecho á la autonomía que Escocia é Inglaterra. Demostró lo infundado de la queja de que no se elegian irlandeses para los altos destinos en el país y negó que á Irlanda se le tratara como país conquistado. Segun él, dos distintos parlamentos estarian en continuo choque y la minoría del parlamento irlandés acudiria constantemente con apelaciones al parlamento imperial. Se oponia á la mocion porque era perjudicial á entrambos países, y queria que todos estuvieran unidos para la gran crisis universal, que estaba más cercana de los que algunos suponian. Terminó diciendo que, de aceptarse la mocion, la Inglaterra quedaría desintegrada y pudiera hasta resultar en la destruccion del imperio.

A hora avanzada se procedió á la votacion, resultando rechazada la proposicion del Dr. Butt, por 458 votos contra 61.

En la sesion de esta noche de la Cámara de los Lores, preguntó el conde de Denbigh si la Inglaterra enviaria un representante al Congreso internacional de Bruselas. Dijo que los documentos que á ellas se referian tenian una apariencia clandestina. El programa del llamado Congreso universal daba á entender que en un principio se habia imaginado con objeto de promover los intereses de la humanidad en particular en lo que se relacionaba con el tratamiento de los prisioneros de guerra. Resulta ahora que el emperador de Rusia era padrino del asunto por completo. El programa contiene artículos que se relacionan con todas las contingencias de una guerra. Algunas de las reglas propuestas podrian afectar de una manera grave las operaciones de la marina.

El conde de Derby, secretario de Estado en la oficina de los Negocios Extranjeros, contestó que el sentimiento de ansiedad era muy natural y no infundado, y que se alegraba de la ocasion que se le presentaba para decir algo que disipara los temores. El gobierno británico habia demorado su respuesta á la invitacion de participar en el Congreso, hasta el último momento. No habria dado ninguna animacion al proyecto; pero como todas las potencias europeas de primer órden habian convenido en tomar parte en las deliberaciones de un Congreso, cuyo objeto aparente era el alivio de los que padecian, creia que una negacion absoluta é incondicional podria tener una mala interpretacion, y el gobierno habia, por lo tanto, resuelto aceptar la invitacion, bien entendido que la Inglaterra no se reconocia obligada á discutir las reglas de la ley internacional que se relacionaban con los derechos de los beligerantes, ó aceptar ninguna nueva obligacion en relacion á principios generales. Lo que el Congreso abarcaba no incluia asuntos marítimos. La Inglaterra no enviaria un representante á ménos que se le asegurase de una manera clara y distinta de estas materias y en particular sobre la última. De todos modos no se concederian á su representante facultades para consentir á la aprobacion de ninguna nueva regla. No haria sino atender y dar relacion al gobierno el cual se reservaba completa libertad.

París.—El conde de Chambord ha emitido el siguiente manifiesto:

"FRANCESES.—Habeis exigido expedientes provisionales de seguridad. La patria parece estar de nuevo en vispera de nuevos peligros. La Francia tiene necesidad de la monarquía. Mi nacimiento me ha hecho vuestro rey. Faltaría á los deberes más sagrados si dejase de hacer un esfuerzo supremo para deshacer las barreras de la preocupacion que se interponen á la consecucion de este objeto. Se las acusaciones que contra mí se dirigen. He quedado callado hasta ahora para no aumentar las dificultades del ilustre soldado que os protege. A causa del cúmulo de errores y falsedades no me es permitido permanecer por más tiempo en silencio. Algunas personas han pretendido entender de declaraciones previas que yo colocaba el poder real por encima de las leyes y que soñaba en combinaciones gubernamentales inauditas, basadas en el absolutismo é ideas arbitrarias. La monarquía cristiana francesa es una monarquía limitada hasta en su esencia. No pide nada prestado de los gobiernos de la fortuna que prometen la prosperidad sin límites y conducen á la ruina.

Esta monarquía limitada admite la existencia de dos cámaras; una nombrada por el rey y la otra elegida por la nacion por el sufragio legalmente establecido.

La union del pueblo con el rey facilitará al monarca antiguo para frustrar por siglos venideros los cálculos de los que buscan dominar el pueblo con la oposicion al rey. Es falso que mi política se halla en pugna con las aspiraciones del país. Ambos deseamos fuertes poderes reparadores que sólo puede dar una alianza duradera. Quiero que los representantes de la nacion sean auxiliares vigilantes en el exámen de las cuestiones que se les someten pero no permitiré las luchas parlamentarias estériles, de las cuales sale frecuentemente el monarca debilitado é impotente.

Al rechazar la fórmula importada del extranjero "con el Rey que reina, mas no gobierna" me siento en armonía con la inmensa mayoría. Me encuentro ahora, comoántes, preparado. La Casa de Francia se halla sinceramente reconciliada. Que haya una tregua en nuestras divisiones. ¡No es ya tiempo para restaurar la prosperidad y la grandeza á la Francia con la antigua monarquía?"

Calcutta.—Se ha recibido noticias de que las cosechas están en buen estado, y que los puntos donde reinaba la calamidad del hambre presentan el mejor aspecto. El número de individuos empleados en los trabajos públicos no es más que de 250,000: el gobierno sólo mantiene á 400,000.

Washington.—Mr. Jewell, ministro en San Petersburgo, ha aceptado por el cable la administracion general de correos que le fué ofrecida esta mañana por el mismo conducto. Mr. Marshall, primer auxiliar, reemplazará á Mr. Jewell durante la ausencia del ministro propietario.

Halifax.—Se han recibido noticias del vapor *Faraday*. Despues que salió de Halifax fué detenido mucho tiempo por la niebla. Se espera que llegue á Portsmouth dentro de algunos dias. No hay novedad. Otro despacho anuncia que el *Faraday* ha salido el 30 de junio de Torbay.

Del 4.

Lóndres.—El príncipe heredero Federico Guillermo de Alemania y su esposa la princesa Victoria han llegado á Ryde en la isla de Wight.

Ha estallado una revolucion en Tánger. Segun las últimas noticias los rebeldes se hallaban posesionados de los edificios públicos y del gobierno.

La prensa francesa é inglesa convienen en que el manifiesto del conde de Chambord hace imposible que sea rey de Francia.

El nuevo cable de la Compañía Anglo-americana fué completado hoy. El *Great Eastern* saldrá el 23 del actual para tender este cable entre Irlanda y Terranova.

Se ha recibido aquí recientemente la noticia de que 300 deportados en Bissao, Senegambia, habian invadido el territorio portugués y quemado diez y ocho pueblos.

París.—*L'Union* que fué el primero que publicó el manifiesto del conde de Chambord, ha sido suspendido por dos semanas.

M. Lebrun preguntó hoy en la Asamblea nacional la razon de la suspension de *L'Union*. M. Fourtou, ministro del Interior, al contestar á la anterior pregunta, dijo que la suspension era debida en parte á que el periódico citado habia atacado el Septenado y en parte por haber publicado el manifiesto del conde de Chambord. Hubo entónces una gran excitacion en la Cámara. Cuando se hubo apaciguado, M. Fourtou añadió que los poderes de M. Mac-Mahon eran irrevocables. M. Lebrun entónces anunció formalmente que submitiria á la Asamblea una interpelacion contra este proceder y se fijó el martes próximo para su discusion.

Berlin.—El príncipe de Bismark ha llegado á Kissengen, para tomar las aguas.

Constantinopla.—El pueblo de Tenedos en la isla del mismo nombre ha sido destruido por un incendio. Sólo quedaron en pié diez casas.

Del 5.

Lóndres.—El aniversario de la independencia de los Estados Uidos fué celebrado en San Petersburgo con un banquete en la legacion, presidiendo el ministro Mr. Jewell.

En Lisboa el ministro americano fué obsequiado, estando su morada oficial espléndidamente condecorada.

En París se izaron banderas americanas en la legacion y en otros puntos, pero no hubo una celebracion formal.

El ataque contra las posesiones portuguesas en Senegambia fué hecho por uno de los jefes de tribus vecinas y no por los deportados como equivocadamente se dijo. Dícese que los naturales capturaron 300 prisioneros.

París.—La situacion política es séria. Los legitimistas han resuelto hacer una tentativa para desalojar el ministerio actual cuando se presente á la discusion la interpelacion contra la suspension de *L'Union*, la que tiene lugar el mártes. Están haciendo una negociacion con la Izquierda para obtener su apoyo. Dícese que se está verificando una contra-coalicion entre los Centros derecho é izquierdo en favor del proyecto de ley constitucional presentado por M. Casimiro Perier.

Hay fundamento para creer que el mariscal MacMahon ha intimado á los legitimistas que no aceptará la dimision del ministerio aunque sea derrotado, y refiérase que el mártes enviará un mensaje á la Asamblea.

Corre el rumor que el conde de Chambord ha estado varios dias en Versalles.

Dice *Le Français* que ya no se exigirán pasaportes á los viajeros americanos, quienes se encuentran así en el mismo pié, en este particular, que los súbditos de otros países vecinos á Francia.

Del 6.

Lóndres.—Un despacho especial al *Daily Telegraph* fechado en Fulda dice que los obispos católicos allí reunidos quieren verificar un arreglo de la cuestion pendiente con el gobierno prusiano por medio de una separacion completo de la Iglesia del Estado.

La rebelion en Tánger ha sido suprimida y se halla restablecido el órden.

París.—Hay gran excitacion en Versalles. Los diputados legitimistas en número de 100 han resuelto votar contra el ministerio mañana. Han redactado una órden del dia en la que se censura al gobierno por el mal uso que ha hecho de los poderes que le fueron concedidos por el estado de sitio, sin hacer mencion del manifiesto del conde de Chambord, ni de la suspension de *L'Union*, con objeto de asegurar el apoyo de la Izquierda.

La posicion del ministerio es crítica. Créese que habrá indispensablemente algunos cambios ántes de el caso de lograr éxito la contra-coalicion en favor del proyecto de ley presentado por M. Casimiro Perier.

Es posible que el resultado de la sesion de mañana de la Asamblea sea su disolucion, á ménos que el temor á un tal paso contenga á los opositores del gobierno.

Hoy tuvo lugar el entierro de Mr. Goulard.

El Honorable George Bancroft ha llegado á París y saldrá para Lóndres el miércoles. Hoy visitó al ex-presidente Mr. Thiers.

Dublin.—Se han declarado en huelga los operarios de todas las fábricas de hilados de Belfast.

Del 7.

Lóndres.—La *Prensa Libre* de Viena asegura que el rey de Baviera no visitará al príncipe Bismark en Kissengen.

Del 8.

Lóndres.—El *Standart*, al revisar el propuesto tratado de reciprocidad entre los Estados-Unidos y el Canadá dice que si se adopta, vendrá á ser un *zollverain* norte-americano, como los antiguamente existentes en Alemania, en relacion á todos los artículos principales de tráfico entre el Dominio y los Estados-Unidos, excluyendo á la Inglaterra de los mercados canadenses lo mismo que una nacion extranjera. Nuestras ménos favorecidas naciones de la frontera del Canadá estarán obliteradas virtualmente de los Estados Unidos, y la absorcion de las provincias inglesas en el Norte América por los Estados Unidos, no será más que cuestion de tiempo.

El corresponsal del *Times* en París dice que los Centros derecho é izquierdo han convenido en la siguiente órden del dia:

"La Asamblea está resuelta á defender el poder del mariscal Mac Mahon de cualquier ataque de la oposicion."

El gabinete conserva aún una mayoría de cincuenta diputados, pero los bonapartistas y la Derecha moderada, que pueden inclinar la balanza, están vacilando. Si el gobierno es derrotado es inevitable la disolucion.

Un despacho especial al *Pall Mall Gazette* dice: "Se ha efectuado una inteligencia completa entre Gambetta y los legitimistas para la coalicion de la extrema Izquierda y la extrema Derecha en el voto que se ha de tomar hoy en la Asamblea sobre la interpelacion relativa á la suspension de *L'Union*. El centro izquierdo está dividido, pero una mayoría de diputados pertenecientes á aquel partido votarán en contra del ministerio. Las autoridades están haciendo preparativos para sofocar cualquiera manifestacion tumultuosa."

Mr. Bourke, subsecretario de Negocios Extranjeros, presentó hoy en la Cámara de los Comunes un proyecto de ley enmendando la ley internacional sobre propiedad literaria, lo que ha tenido ya una lectura.

París.—Dícese que los diputados bonapartistas en la Asamblea apoyarán al gobierno en la division importante que tendrá lugar hoy en la Cámara, si se apoya en fundamentos anti-republicanos.

La sesion de hoy de la Asamblea se abrió hoy en medio de una gran excitacion.

El hemiciclo se hallaba lleno de diputados y las galerías apiñadas de espectadores distinguidos.

Luciano Brun propuso que la Asamblea diese un voto expresando su pesar por la suspension de *L'Union* por el gobierno. Esta proposicion fué rechazada por 379 contra 80. La Izquierda se abstuvo de votar.

M. París, miembro del Centro derecho propuso lo siguiente: "Que la Asamblea resolviendo enérgicamente mantener los poderes septenales conferidos al mariscal MacMahon, presidente de la república, y reservando las cuestiones sometidas al comité de proyectos constitucionales, pase á la órden del dia."

El general D. E. Cissey, ministro de la Guerra, y vice-presidente del Consejo de ministros, anunció que el Gobierno se identificaba con la proposicion. Fué puesta á votacion la proposicion de Mr. París, siendo rechazada por 368 votos contra 331. La mayoría se componia de tres secciones de la Izquierda y 80 miembros de la extrema Derecha.

Varios diputados propusieron la órden del dia sin añadiduras, siendo aprobada por 339 votos contra 315.

Se cree que este último voto permite al ministerio permanecer en el poder.

La impresion, sin embargo, que reinaba á la conclusion de la sesion era que aún no quedaba nada arreglado, y todavía estaba sin resolver la incertidumbre que hace tiempo caracteriza la situacion política.

Inmediatamente que se hubo levantado la sesion de la Asamblea hoy, se celebró una conferencia de gabinete en la que presentaron los ministros su dimision.

Esta no fué aceptada por Mac-Mahon y el ministerio queda constituido como ántes

El presidente enviará un mensaje á la Asamblea mañana ó el dia siguiente en el que anunciará su determinacion de mantener sus poderes todo el tiempo que la ley la marcado, é insistirá sobre la necesidad de que la Asamblea los organice completamente.

Mañana se celebrará un consejo de gabinete en el que se determinarán definitivamente los términos del mensaje.

Del 9.

Lóndres.—El corresponsal del *Times* en París le dice por telégrafo: "Mac Mahon, en su próximo mensaje dirá probablemente que no acepta las divisiones de sus ministros, porque defendian sus poderes, y que deseaba salvar al país de una nueva crísis ministerial. Pedirá á la Asamblea que apresure la resolucion de las medidas de Hacienda, y que en seguida suspenda sus sesiones por algunos meses, y que al reunirse de nuevo proceda á organizar definitivamente sus poderes."

El metálico del Banco de Inglaterra ha disminuido 673,000 libras esterlinas.

La cosecha del lúpulo en Inglaterra no se presenta favorable, y se cree que dará poco rendimiento.

Los periódicos reunidos al mariscal de la mañana dicen que la sesion de ayer de la Asamblea demuestra la impotencia de aquel cuerpo y declaran que su disolucion es el único remedio de la instable situacion política.

Es posible que se presenten varias proposiciones para la disolucion en la sesion de hoy.

Versalles.—En la sesion de hoy de la Asamblea, el mensaje del presidente Mac Mahon, del que ayer se dió noticia, fué presentado y leido por el general Cissey, ministro de la Guerra. Es como sigue:

"Cuando vosotros por la ley de 20 de noviembre pasado me hicisteis entrega del poder ejecutivo por el término de siete años, quisisteis ofrecer á los intereses públicos aquella seguridad que no pueden dar las situaciones precarias.

"Aquel voto me confirió grandes deberes, de cuyo cumplimiento tengo que dar cuenta á la Francia y del cual en ningun caso me puedo retirar. Tambien me confirió derechos que nunca ejercitaré, sino por el bien de la patria.

"Vuestra confianza hizo irrevocable mi poder, que se anteponia á los votos sobre proyectos de leyes constitucionales. Al acordarlo, habeis encadenado vosotros mismos vuestra soberanía. Emplearé los medios de que me hallo armado por la ley para defender mi poder.

"Este curso estoy persuadido que está en armonía con las esperanzas y deseo de la Asamblea, la cual, al colocarme á la cabeza del gobierno, quiso crear un poder fuerte, estable y respetado. Pero la ley de 20 de noviembre tiene que completarse y la Asamblea no puede pensar en deshacer sus compromisos. Que me permita recordarle urgentemente los derechos que tengo para el cumplimiento de aquellos compromisos.

"El país pide una organizacion de los poderes públicos y los asuntos que se habian reservado, tienen que ser resueltos. Cuantas más demoras se hagan tendrán por efecto la depresion del tráfico y la prosperidad del país sufrirá. Espero que la Asamblea no dejará de cumplir patrióticamente sus obligaciones. Lo abjuro, en nombre de los más caros intereses del país, á que resuelva sin demora los asuntos que no debe dejar por más tiempo suspendidos. De esto son igualmente responsables el gobierno y la Asamblea.

"Deseo cumplir todos mis deberes y particularmente el más imperioso."

Se ha confirmado la noticia de que se había solicitado permiso á la Asamblea para proseguir á M. Rouher. Dícese que resultan igualmente comprometidos otros dos diputados. Sigue el exámen de los procedimientos del comité central bonapartista.

San Francisco.—Ha llegado procedente de Sidney y Honolulu el vapor americano *Tartar.*

El rey de las Islas Sandwich aconseja las negociaciones de un tratado recíproco con los Estados Unidos. Las peticiones para un tratado de esta clase se habian presentado á la Asamblea endosadas por el rey.

El *Herald* de Sidney del 5 de junio, al dar cuenta de los pormenores de la pérdida del barco de hierro *British Admiral* en la costa occidental de la isla de King, dice que de 88 personas que se hallaban á bordo, sólo lograron salvarse nueve. Perecieron el capitan y los principales oficiales. El *British Admiral* es el décimo octavo buque que ha naufragado en la Isla de King desde 1848; y 800 personas han perecido en sus costas.

Remitido.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: agradecido á la liberalidad de los Sres. Mother, Arango y C.ª de este comercio, como representantes de la "Compañía Trasatlántica de seguros contra incendios," establecida en Hamburgo, por haberme resarcido religiosamente, despues de transcurrido solo el tiempo necesario para las averiguaciones del caso, de las pérdidas que habia sufrido en el incendio de la bodega de mi propiedad, sita en la calle de la Maloja, núm. 163, esquina á la calle de Escobar, ocurrido en la noche del 25 al 26 del pasado, espero de su bondad, Sr. Director, se sirva hacer pública mi gratitud hácia dichos señores, por medio de su acreditado periódico, anticipándole por ello las más expresivas gracias S. S. S. Q. B. S. M.—*Damián Admirón.*

Grandes fiestas en Matura.

Notable es la animacion que reina en este vecindario, con motivo de celebrarse los solemnes cultos que anualmente le tributan á su patrona, Nuestra Señora de las Nieves, sus feligreses y demas devotos, no omitiendo ningun género de gastos con el objeto de que queden con toda la solemnidad y lucimiento posible; pues aunque hace muchos años que se viene celebrando en dicho partido esta fiesta con mucha lucidez, por lo que se ha hecho muy notable en toda la isla, nunca ha habido tanta animacion como este año. El órden de los festejos será el siguiente:

Dia 4 de Agosto, víspera de la patrona, habrá por la noche gran salve cantada por el venerable

VENTA DE CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

Se vende una fonda en un punto inmejorable, por no poderla asistir su dueño por asuntos de familia. 15 1jl

Se vende en 1,700 pesos en papel, en pacto, la casa calle de San Nicolás n. 174 esquina á la Maloja, consta de cuatro cuartos y patio. Tambien se quiere en hipoteca 2,000 pesos en papel en una casa que vale 10,000. Picota n. 74, informarán. 4 28jn 1

En Guanabacoa, calle de Padilla n. 6 y 8, se venden dos casitas de madera: están alquiladas en once pesos, y se dan en 450 pesos libres para el vendedor. Impondrán del dueño en las mismas, dos cuadras del ferro carril. 3 7jl

Se vende la casa de alto y bajo, situada en la calle de Jesus María número 45, esquina á la de las Damas, de fábrica moderna: darán razon Obrapia esquina á Cuba número 32. 4 8jl

Se vende la casa calle de San Rafael número 73, entre Lealtad y Campanario: en la calle de Compostela número 108 impondrán. 8 2jl

Se vende ó se alquila una magnífica casa de mampostería, fabricada á todo costo, situada en la calle de Fomento n. 2, á media cuadra de la calzada del Monte; es propia para una dilatada familia, por sus muchas comodidades, con jardin. Sobre más pormenores impondrán, calle de Amargura n. 2, de siete á diez de la mañana, y calle del Municipio, Jesus del Monte, cerrería de D. Ramon Culberta, de dos á seis de la tarde. 10 9jl

ALQUILERES DE CRIADOS.

Se alquila un negrito de nueve años, muy entendido en el servicio de mesa y casa, deseando no lo manden á la calle. Virtudes 27.

Se alquila una morena general lavandera, en veinte y cinco pesos papel mensuales. Informarán en lo demás, Cerro, calle Concejero Arango n. 17, cerca de la calzada. 4 6jl

Se alquila un moreno de buena condicion para cochero ó bien criado de mano: Bayona núm. 14. 4 12jl

ALQUILERES DE CASAS.

Se alquila una bonita casa-quinta en la calzada de Luyanó frente á la de su clase Anónica; con todas las comodidades para una familia; hermosa sala, espacioso comedor, 7 cuartos grandes y 2 pequeños, á mas de habitaciones independientes para criados, teniendo la casa en su frente y lados extensas galerías con preciosas vistas á jardines, parques y arboledas y siendo muy saludable por estar situada en punto elevado. Impondrán, Rayo 49, entre Estrella y Maloja. 4 8jl

Se alquila la hermosa casa n. 98, calle de la Zanja, seis cuartos, cuatro á la izquierda y dos á la derecha; sala de mármol, tres ventanas, zaguan, mamparas á los cuartos, caballeriza, cocina independiente; en seis onzas papel, ótres en oro, que vale diez. En el número 102 está la llave. 4 3jl

Se traspasa un local propio para un buen establecimiento. Impondrán Compostela 82, esquina á Muralla. 6-10 jl

Se alquilan unos hermosos altos, frescos, cómodos y ventilados, propios para escritorio comercial. Calle de Mercaderes n. 27. 30 19jn

SE ALQUILA

la preciosa casa calle de Paula núm. 25, entre Cuba y Damas, con habitaciones altas y ventiladas: impondrán Amargura 24. 4 14 jl

Se alquila la accesoria D, calle de Cuba entre las de Amargura y Lamparilla, propia para una vidriera de venta de tabacos, &c. En la bodega está la llave, y en la calle de la Amargura n. 63 esquina á la del Aguacate, impondrán. 8 1jl

Para fábrica de tabacos, fonda ó otro establecimiento análogo, se alquila la casa n. 54, calle de Lagunas entre Lealtad y Perseverancia. Es limpia y propia para ese objeto, está acabada de recorrer y pintar y se dará en buenas condiciones. Pitula 47. 30 3dd6jl

OJO AL ANUNCIO.

Se alquilan unos espaciosos y ventilados entresuelos, propios para escritorios ó para un matrimonio sin familia: Aguiar 99, esquina á Muralla. bp 15 8 jl

VENTA DE ESCLAVOS.

Se venden de doce negros para arriba, todos varones, y generales de campo: Obrapia 38 impondrán. 8 2 jl

En la calle de la Habana n. 21 se vende una negra criolla de 28 años, coartada en $544-50 cts. 4 7jl

DE MUEBLES.

Se vende una mesa de billar usada. Obispo 34, informarán. 4 17jn

Se vende una reja de madera para escritorio y una carpeta de dos lados con un asiento de caoba. Calle de Aguiar, Asesoría de la Tercera Orden de San Agustin. 4 26jn

Se vende un magnífico piano media cola, gran medalla de la fábrica Erard y que apenas ha tenido uso. Sol 68. 5 2jl

GANGA

Se vende un magnífico armario de cedro casi nuevo, propio para botillería, platería ó otro establecimiento, se da en la mitad de su valor: se informarán Compostela 120. 4-5 jl

Se venden varios muebles usados en buen estado, en la calzada de la Reina número 81; en la misma se desea comprar un gato de Angora. 4,26 jn

SE VENDE
UNA MESA
DE BILLAR.

En muy buen estado y en proporcion. En la calle de la Zanja n. 6 informarán. 8 10jn

DE CARRUAJES.

Una duquesa casi nueva y dos caballos americanos sueltos ó en pareja, se venden en la Maestranza de Artillería, calle de Cuba, frente á la muralla. 6-23

Se vende un carro de cuatro ruedas, para vender leña ó carbon, en muy buen estado y en proporcion: Calle Ancha del Norte n. 267. 4 26jn

SE VENDE UN CUPE.

Calle de Cuba núm. 27, impondrán. 30 14 jn

TRENES DE LIMPIEZA.

EL ASTURIANO.
TREN DE LIMPIEZA
DE
LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS
DE JOSE ARIAS,

Belascoain 123, entre Reina y Estrella.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: Salud y Rayo, peletería Manrique y Zanja, bodega; Belascoain y San José, café Neptuno y Campanario, bodega, Príncipe y Angeles, café. Plaza Vieja del Cristo; Sombrerería "El Gallito," Galiano y San José, café Aguiar y Teniente-Rey, café; Reina y Manrique, bodega La Robla. 30 3jl

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

QUINTA DEL REY.
DE RAMON VILA.

Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

DESDE 1º DE MAYO PRÓXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes	$ 3 ..
Por medio año	17 ..
Por un año	34 ..

DIETAS DE BLANCOS.

En cuarto solo	$ 5 ..
Idem de dos camas	4 ..
Idem de cuatro camas ó más, ó sea salon	3 ..

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes	$ 1 50
Dietas de los mismos	1 50

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas ni á pension.

DE MAQUINARIA

Se compran todas las máquinas de coser que se propongan. Neptuno 98. 8 18jn

MAQUINAS DE COSER
de Weler & Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos,

M. LUNAR,

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladora, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados. O'REILLY N. 72.

MAQUINA DE VAPOR
PARA
ASSERRAR MADERAS.
SITUADA
EN SAN CRISTOBAL.
A LOS HACENDADOS Y CARPINTERIAS.

El dueño de la expresada, se hace cargo de toda clase de pedidos, y de entregar las maderas donde le convenga al consumidor por conducir para ello, un carro, un tren de carretas, y en la Habana, su casa de pósito, situada en la calzada del Monte n. 260, junto al Puente de Chavez, ó inmediato al paradero de Cristina, á donde tambien se encuentra un cortevinero á propósito para el tratamiento de la madera, y conducirla á cualquier punto que se le designe. Los señores consumidores pueden hacer sus pedidos tanto en esta como en aquella, siempre que no encuentren en la existencia el objeto que solicitaba, toda clase de maderas del país y aserrada, como la pida el consumidor, como son: pilares de todos largos y anchos, tablonería para mostradores ó para lo que se quiera decir, alfarjías, tinajas bien de cedro ó de madera dura á gusto del consumidor, toda clase de madera dura para asientos de máquina y horcenadura para casas &c. &c.

Lo mismo será puntual en los pedidos que se le hagan de camones de chicharron y sabicú, para carreta y carreton, mazas de la misma clase de los camones y de moruro, para lo mismo, camas de ocuje y rayos de carretas, que para el efecto siempre tiene existencia.

Toeante á cedro, siempre tiene en la expresada casa-depósito, Monte 260, Habana, un surtido general, como son: pilares tablones, desde 16 pulgadas hasta 40, propio para mostradores, tabla de una pulgada, de una y cuarto, de una media, cinta, persianas, tinajas, jagos de taburetes, barras de cntre y carrcion de maguagua, y otra porcion de objetos que deja por enumerar, porque al decir HAY DE TODO ya no hay que especificar más.—José Menendez. 6 ms. 4-foro.

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

IMPORTANTISIMO!
Espíritu Balsámico Maravilloso de San Ignacio.

Cura prodigiosamente cualquiera clase de hincada, golpes, contusiones, &c.

Aplicado en las MUELAS, cesa instantáneamente el dolor que producen las caries: en las ERISIPELAS, es un buen remedio: en las VIRUELAS, evita que den manchas, y por último, en las LLAGAS, es admirable, principalmente si se hace uso al mismo tiempo del

Unguento Divino y la Locion Divina.

—Preparaciones tan eficaces para las llagas por inveterada que sea, y para los clavos de bilis, que la multitud de casos que se han probado, nos hace asegurar la curacion de cualquier LLAGA.

Se preparan y venden en su depósito principal, Botica de SAN IGNACIO, de D. Ricardo Reyes, Farmacéutico, calle de San Ignacio n. 53.—Habana. 8 18jn 1

ROB
DEPURATIVO
DE
GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen, para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspección de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, está ilustre corporacion no puede ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio acontecióen la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas endiez y siete años que cuenta del dominio público, la esmejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de sanidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Leffeur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. ms

53. SAN IGNACIO, 53.
esquina á la de Luz.
BOTICA DE SAN IGNACIO.

Cura infalible de las gonorreas.

CUCHARADAS BALSÁMICAS.

Son tan activos los efectos de esta preparacion en las ENFERMEDADES VENÉREAS que en todos los casos en que han sido indicadas las ha curado radicalmente, ayudando su accion con la

PASTA CONTRA LA GONORREA.

Anilas preparaciones constituyen el remedio heróico de las enfermedades venéreas.

PRESERVATIVO DE LAS GONORREAS.

Este líquido es preservativo curativo infalible de las gonorreas, flores blancas, hemorragias uterinas, pérdidas seminales, &c.

Véndense estos medicamentos en su laboratorio y depósito, Botica de SAN IGNACIO, calle de San Ignacio n. 53, esquina á Luz.—Habana. 8 18jn

JARABE PECTORAL CUBANO
PREPARADO
POR
DON LUIS LE-RIVERANT,
SEGUN FÓRMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranes, es una poderosísima medicacion para curar la bronquitis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,
SEGUN EL PROCEDER
DEL
DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está acreditada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculosis, el cáncer, las escrófulas, la clorosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería "La Central," Obrapia 33 y 35; en la botica de "San José," Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Compañía, calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica "Aguila de Oro," Calzada del Monte, esquina á Angeles.

¡AVISO IMPORTANTE!
BOTICA DE
SANTA ANA,
CALLE DE RICLA N. 68,
ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente CONSULTAS MÉDICAS GRÁTIS, de doce á dos de la tarde, y de ocho á diez de la noche, practicándose LAS OPERACIONES DE CIRUJÍA que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ,

el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

PILDORAS ANTIBILIOSAS,

el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

TINTURA MADRE
CONCENTRADA DE ARNICA,

es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia deben tener un pomo.

POLVOS ANTIHELMINTICOS
PURGANTES,

infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se le puede llamar la salud de los niños.

EXPECTORANTE DE POLIGALA

remedio eficacísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

POMADA DE EXTRAMONIO,

cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

BALSAMO SEDANTE,

cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usado el propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

ELIXIR NERVINO,

calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

Además existe en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.

NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica LA REUNION, Corral-Falso.—Matanzas, botica y droguería "La Central."—Santiago de Cuba: botica del "Comercio," del Lcdo. Bottino; y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES

De once á una,

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

GRAN MUSEO ESTATUARIO.
PRADO 85.

Su dueño, José Alvarez, brinda una numerosa coleccion de objetos de bellas artes al ilustre público de esta Antilla, toda mi mision sobre la tierra ha sido dotar á esta culta ciudad de una galería artística que no tiene rival en el Nuevo Mundo y espera la generosa proteccion del indulgente pueblo amante de las artes.

COLECCION Y NOVEDADES.

Inmenso surtido de estátuas de todos tamaños, coleccion de estatuitas para tocadores y para adornar las paredes con sus elegantes repisas.

Surtido de pedestales, columnas de todos tamaños á imitacion de mármol, bronce y granito; miles de repizas, rinconeras de todos tamaños.

Jarrones colosales y de todos tamaños, cestos rústicos propios para sembrar flores.

Coleccion de hombres célebres guerreros, propios para salas y comedores.

Grupos de aves, peces, langostas, para adornos de comedores, al natural.

Gran coleccion de bustos de autores de medicina, naturalistas, filósofos, poetas y escritores, músicos y otros.

Arquitectura, cornizas, florones, chapiteles de órden corintio, jónico compuesto, de todos tamaños.

Estátuas y jarrones para jardines, toda clase de figura para la intemperie.

Se alquilan estátuas, jarrones y pedestales para fiestas y bailes.

Se bronceа toda clase de figuras de yeso, barro, y se componen toda clase de porcelanas, cristales y cuantos objetos de arte se quieran.

Se envian á todos los puntos de la Isla, con envases que no sufren avería, todo á módico precio.

NOTA.—Se moldea sobre el natural todas las partes del cuerpo, brazos, manos y pies; y se sacan retratos de cadáveres y frutas. 30 16m

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
27. **OBISPO** 27.

Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

POLVOS FEBRIFUGOS
CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES FORMULADOS POR EL
DR. CATALA.

Rápido, seguro y eficaz específico para las calenturas de frio, tercianas, cuartanas, etc., y el mejor medicamento para las obstrucciones del hígado y del bazo.

EL FAMOSO
REMEDIO AFRODISIACO,
del Dr. Hollick.

Conocido en todos los países como el mejor y más eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizado á la botica de Santo Domingo para su expendio por mayor y menor. A media onza en oro.

PASTA PECTORAL INFALIBLE
Del Dr. Andreu
(de Barcelona.)

Ayudan la expectoracion y mejoran la tísis; la tos, por crónica que sea, si no se cura, se alivia. Es un heróico remedio contra todas las enfermedades complicadas del pecho.

JARABE IODO TANICO

Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao. Los niños y las personas débiles no tomar otro reconstituyente más adecuado.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES

Con seguridad el niño que las tenga las expulsa, se da en mesenteritis y ninguno deja de tomarlos, le acompaña la cópia de la fórmula y el método de usarlos.

RICO VINO DE PEPSINA

Preparado con la legítima malvasía de Sitges. El mejor estomacal conocido; abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas. A $5 botella.

Pomada anticefálica y antineurálgica,

del Dr. Catalá.—Eficaz y declaiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, mucosos y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A 0'75.

POLVOS DIGESTIVOS,
ANTIBILIOSOS
Y CONTRA EL ESTREÑIMIENTO CRONICO
DEL DR. CATALA.

Preparados en la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

Reemplazan en su uso á todas las magnesias efervescentes, á todos los aperitivos y á los polvos de soda y al bicarbonato.

Para las señoras es el mejor purgante, el más agradable, el que deja ménos repugnancia: el gusto al tomarlos se puede comparar al que deja el delicioso refresco del Néctar doña.

Los niños no se resisten cuando se les ofrece y se purgan sin cólicos y sin dieta.

Hacen desaparecer los flatos é ventosidades, las acedías, salibeo, vahidos, jaquecas y curan al todas las dispepsias é indigestiones. Combaten las diarreas biliosas rápidamente.

En las enfermedades del hígado é infastos del bazo son excelentes. Abren el apetito á los más desganados por ser muy digestivos.

Los que padecen por obstruccion de mucho derrame de bilis, encuentran inmediatamente un cambio inesperado en salud y en su carácter.

Preservan del marco en las navegaciones y del estreñimiento á los marinos.

Sus virtudes purgantes de la sangre y de la bilis los hacen servir de preservativo contra la fiebre amarilla, tomándolos como un refresco al mediodía.

Para los estreñidos y los que padezcan de almorranas son eficacísimos y se evitan ponerse diariamente lavativas.

En la composicion de estos polvos no entra el calomelano, ni sustancia drástica, son paramente salinos y se pueden usar y repetir sin inconveniente y á cualquier hora sin guardar dieta. La opinion pública y su grande venta confirman la excelencia de sus buenos efectos.

UNICO DEPOSITO:

BOTICA DE SANTO DOMINGO
POR MAYOR Y MENOR,
OBISPO NUMERO 27.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
OBISPO NUMERO 27.

PARA LOS BAILES
DE TEMPORADA

MR. MARTINO participa á sus favorecedores, que tiene un gran surtido de Trenzas ondeadas y lisas, Crespos, Bucles y Rizos de todos tamaños, Castañas de todas hechuras de última en París y con trenzas y rizos, bucles y crespos; cascadas de crespos y rizos, todo cuanto se pueda desear para toda clase de peinados. Dos peinadores de señoras, se irá á peinar á Marianao, avisando con anticipacion. Adornos de flores acero, azabache, guirnaldas y coral; Peinetas de última, peines, cepillos; Perfumería, Tinturas, Orizalina inglesa, Bayberine; REOLINE para teñir Rubio; BLANCO DE GRACIA superior á la Velontyne; Blanco de Lisen pasta; Blanco Princesa líquido, Belleza, Perla, &c. Se hacen con toda perfeccion pelucas y casquetes para señoras y caballeros.

SALON ESPECIAL PARA CORTAR EL PELO A LOS NIÑOS,

NINFAS HABANERAS peluquería especial para señoras de MR. MARTINO, Obispo n. 94, entre Bernaza y Villegas.
30—16 my

PELUQUERIA LA MODA,
ANTIGUA CASA DE PHILIBERT.

68. OBISPO, 68,

entre Compostela y Aguacate. Reformado por completo este establecimiento, se participa al público que se hallará en cuanto puedan desear. Catálogo de un corte surtido de peluquería, recien recibida de Lóndres, Francia y del país. Adornos de todas clases para la cabeza, peinados de última novedad, idem enteros, bastando solo cuatro ganchos para la coleccion; trenzas, GANCHOS A LA VALLIE, última novedad. Se ofrece la muñeca de la vidriera recien-peinada y vestida, segun el último figurin. MONITEUR DE LA COIFFURE, centro de modas de París; toda clase de postizos, con raya de cabello ó sin ella, sin que se diferencie del natural.

Elegantes salones para ambos sexos, con el personal necesario para servir con esmero y prontitud al público.—Salones reservados para peinar señoras.—Salones reservados para teñir el pelo, tinturas especiales para lo mismo.—Salon de lectura.—Se reciben órdenes para peinar señoras á domicilio: adornos para peinados.

DEPÓSITO DE TAN CELEBRADA AGUA NACARADA PARA EMBELLECER EL CUTIS.

Se vende en todas las perfumerías y peluquerías de la Habana. 30 11 jl

ESPECIALIDAD
para toda clase de quebraduras y aparatos contentivos para sostener las almorranas y el descenso del ano.

No se construirá ningun braguero sin que sea dirigido por un facultativo y no se entregará sin que sea aprobado por el médico del paciente.

Equidad en los precios.

FABRICANTE DE BRAGUEROS,
JOSE BARO,
OBISPO N. 31,
entre San Ignacio y Mercaderes.

INVENCION, PERFECCION, COMODIDAD Y DURACION.

Si el braguero no retiene perfectamente la hernia, no se abonará el importe ajustado.—No vendemos bragueros del extranjero, á cada enfermo le construimos uno que le vaya bien á su quebradura. junio1º

LIQUIDO ANTI HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, limpias ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Aguila 121 entre S. Rafael y S. José y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 24, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torreos; D. Pedro Arenso, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Suber, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; D. Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bouza Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez; Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubilaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas: D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Ruiloba, Amistad 136, hoto "Telégrafo;" D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 36; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 3; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Arizu, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 64, D. Francisco Sorio; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería, Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina; D. Antonio Loreto; Villaclara, calle de Colon 6; D. Miguel Bengochea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería; D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao, calle de Domínguez, casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion; Casa Blanca, fonda de Piñero, D. José Benito Menduiña: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Visledo; Ancha del Norte 135, D. Juliana Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria B, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, mueblería "La América," D. José Flores Sañudo; Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109; (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela: Manrique 52, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102; D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 36; D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 53, D. Antonio Artolozaga: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Jiménez; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Ribira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso; O-Reilly 99, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 31, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102; D. Ramon Pozos. me

COSMETICO DE PENARANDA.

PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que al nuestro; con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podría emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO

remedio infalible para la tos, los catarros por enfriamiento, grandes y para todas las enfermedades del pecho; á 50 cts. el pomo.

Aceite de almendras puro, en pomitos de á 2 reales fuertes, y botellas á 60 cts.

BOTICA DE SANTA CLARA.
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

ESPECIFICOS DE FIGUEROA

para curar toda clase de enfermedad de los ojos sin hacer uso de operacion alguna.

Pues con dichos específicos, además de curar toda enfermedad de aquellos, hace desaparecer las nubes y manchas que haya sobre la córnia, aumentando y restableciendo la vista corta.

Villegas 67, 4º accesoria por Obrapía.—Habana. 15 7jl

REGENERADOR DEL CABELLO

para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, inhabilitándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106 esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica,

á Estas inyecciones curan las inflamaciones del útero, los dolores y el ardor, é icatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean: impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios, $1 la botella.

Unguento maravilloso.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son carbuncles, malditas, nacidos, granos, sietecueros y llagas recientes y crónicas. Véndese á 50 cts. el pomo en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral Falso 135

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DEPINO.
Segun fórmula
Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend,
Preparado
Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen más que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las tossesmás rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene ni átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (llentas ó antiguas) del pecho y la vegiga, catarro vexial, recidiva de gonorrea, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosota y otros medicamentos á menudo demasiado acelvos y de na digestion difícil.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la córie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de Lle Riverend, Aguiar 108.

Vino reconstituyente,

no quina ferruginosa. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarle.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaquecas, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, angunas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,

nutritivo de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse; el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles pueden tomarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de José, Aguiar 106. Se vende á 12 onzas el pomo.

MANANTIAL
SANTA ROSALIA.

Participo á los consumidores que desde el primero de julio, se cobrará á domicilio cuarenta centavos el garrafon, sin casco, y en el depósito, pasando de seis garrafones, á tres reales.

Se alquila la casa-quinta de los manantiales en el Calabazar. Darán razon: Amistad 71. 15 20jn

MISCELANEA.

ATENCION QUE ES GANGA.
CONVIENE A TODOS.
En la peletería
MI ROSITA.
Galiano esquina á San Rafael.
¡OJO! ¡OJO! ¡OJO AQUI!

400 Dzns. botines becerro enterizo para caballeros á $3½ par.

400 idem idem becerro y becerro para id á $3½ par.

200 idem idem becerro y paño, y chagren y paño, del 40 al 44 á $5 par.

100 idem botines becerro y paño blindados 38 al 43 á $6 y 6½ par.

100 idem botines de última novedad, gran surtido, á $8 par valen 15.

En calzado para señoras hay ¡La Mar!

4,000 pares botas charol y genero, lisas y adornadas, á $3 y 3½.

2,000 pares Polonesas de Chagren á la Suiza, á $4 par.

¡Quién deja de comprar calzado tan barato? Nadie!

¡Quién no compra un par de emparatrices de punta dura, á la Gran Duquesa, siendo el precio $3½ y 4 el par.

¡Para qué hablar tanto! el amable público de la Habana, está convencido que "Mi Rosita" vende barato. "Mi Rosita no se fija si el oro sube, si el oro baja, su tema es vender barato, muy barato, ba